



**Comisión Federal de Electricidad®**

**Informe de la Gestión Gubernamental de  
CFE Distribución  
2018-2024**



Septiembre 2024

## **Contenido**

<i>I. Marco Jurídico de Actuación.....</i>	<i>2</i>
<i>II. Estado de los Programas y Proyectos Relevantes en Proceso .....</i>	<i>8</i>
<i>III. Principales Logros Alcanzados.....</i>	<i>13</i>
<i>IV. Recursos Presupuestarios y Financieros .....</i>	<i>22</i>
<i>V. Recursos Humanos .....</i>	<i>28</i>
<i>VI. Recursos Materiales .....</i>	<i>33</i>
<i>VII. Tecnologías de la Información.....</i>	<i>38</i>
<i>VIII. Convenios, Procesos y Procedimientos .....</i>	<i>43</i>
<i>IX. Resultados de Auditorías Pendientes de Atender .....</i>	<i>47</i>
<i>X. Archivo Institucional .....</i>	<i>49</i>
<i>XI. Transparencia, Acceso a la Información e Integridad Pública.....</i>	<i>50</i>
<i>XII. Prospectivas y Recomendaciones .....</i>	<i>53</i>
<i>XIII. Otros Asuntos Relevantes.....</i>	<i>57</i>

## **I. Marco Jurídico de Actuación**

En diciembre de 2018 el marco jurídico en materia de electricidad se encontraba en proceso de adaptación debido a los cambios generados por la “Reforma Energética” ya que, durante ese año, aún estaban en elaboración o proceso de publicación la regulación que resultaba fundamental para la debida aplicación de la nueva Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

Sin embargo, en el proceso de revisión e implementación de las adecuaciones correspondientes al interior de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y en específico de su Empresa Productiva Subsidiaria (EPS) CFE Distribución, se pudo identificar que la tendencia regulatoria era debilitar a la CFE, por lo que fue necesario iniciar un arduo trabajo con los órganos reguladores para exponer y demostrar el impacto que tenía en la operación y subsistencia de esta Empresa Productiva del Estado (EPE), la regulación que ya había sido publicada y la que se encontraba en proceso de definición.

Para el fortalecimiento financiero de CFE Distribución en esta administración se revisaron las normas que limitaban la capacidad financiera e ingresos de la EPS, por lo que se han promovido diversos cambios que están en proceso de autorización y que tendrán mejoras sustentables.

Como resultado de dichos trabajos, se mencionan a continuación los principales logros:

**Disposiciones Administrativas de Carácter General en Materia de Aportaciones, la metodología de cálculo de las aportaciones, los criterios y bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones y los modelos de convenios correspondientes (DACGMA).**

Las aportaciones se definen como los recursos en efectivo o en especie, que el solicitante de una obra entrega al distribuidor, por la conexión o interconexión solicitada, para beneficiarse de las obras específicas, ampliaciones o modificaciones cuando los costos por su construcción no se recuperen a través del cobro de las *tarifas reguladas*.

El documento establece las bases conforme a las cuales se determina el Valor Presente Neto del cobro esperado de la tarifa, requerido para el cálculo de las aportaciones del cargo por ampliación o, en su caso, la exención de esta. En este instrumento fue posible lograr que se mantuvieran los estándares establecidos en el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en materia de aportaciones, específicamente por cuanto hace al valor de la infraestructura de la CFE, así como los límites y montos que deben de cubrir los particulares que requieran de hacer aportaciones a la infraestructura, en el entendido de que de no haber pugnado por la defensa de estos importantes

conceptos, CFE Distribución tendría en el corto plazo amenazada su estabilidad financiera al subsanar prestaciones que el regulador proponía en el documento original. El 26 de enero de 2024 fue publicado el documento en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Fuente: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5715332&fecha=26/01/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5715332&fecha=26/01/2024#gsc.tab=0)

**Norma Oficial Mexicana NOM-001-CRE/SCFI-2019, Sistemas de medición de energía eléctrica-medidores y transformadores de medida-especificaciones metrológicas, métodos de prueba y procedimiento para la evaluación de la conformidad.**

Con la publicación en el DOF el 15 de mayo de 2020 de esta norma se afectó de manera directa la operación y las finanzas de CFE Distribución, al establecerle obligaciones de contratar los servicios de terceros para la realización de ciertas actividades, cubriendo el costo de dichos servicios sin asignarle los recursos suficientes para tal fin, además de algunas otras complicaciones inherentes a la compra de los equipos de medición que debe de realizar anualmente esta empresa.

Por ello, derivado de los trabajos realizados se logró que se publicara en el DOF el 3 y 13 de mayo de 2021 el acuerdo que establece que, por existir una imposibilidad física y material para la aplicación de la norma, se modifica la fecha en la cual la misma será exigible, señalándose en un inicio que la norma sería exigible hasta el 1 de enero de 2023. Sin embargo, a pesar de los trabajos realizados, prevalece la imposibilidad física y material mencionada, por lo que, el 13 de enero de 2023, se publicó un segundo acuerdo A/041/2023 que amplía la fecha de inicio de aplicación de la norma hasta el 1 de enero de 2025, continuándose, con mesas de trabajo en las que se realiza la modificación de ésta, para ajustarla al cumplimiento de estándares internacionales acordes con la operatividad de la empresa.

Fuente: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676875&fecha=13/01/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676875&fecha=13/01/2023#gsc.tab=0)

**Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de acceso abierto y prestación de los servicios en la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución de energía eléctrica.**

Desde el 16 de febrero de 2016, fecha en la que fue publicado en el DOF el documento antes mencionado, se hizo de conocimiento a la Comisión Reguladora de Energía (CRE)

que el mismo contenía una serie de imprecisiones, errores y sobrepasaba el ámbito de competencia de esta EPS, motivo por el cual y a pesar de realizar los cumplimientos a los que se nos obligó en el instrumento, durante esta administración, se estuvo pugnando para lograr que el regulador aceptara realizar las modificaciones necesarias al documento; situación que actualmente ha sido solventada dado que el 23 de enero de 2024 fue publicado el documento en el DOF el acuerdo A/025/2023 por el que la CRE modificó la resolución Núm. RES/948/2015 en la que se expiden las Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de acceso abierto y prestación de los servicios en la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución de energía eléctrica, con lo que a partir del inicio de su vigencia, CFE Distribución logrará tener mayor claridad respecto de la descripción y cálculo de los indicadores de cumplimiento de desempeño a los que estamos obligados y, de esta forma, tener un mayor control de las actividades que se deben realizar optimizando los recursos humanos y materiales.

Fuente: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5714880&fecha=23/01/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714880&fecha=23/01/2024#gsc.tab=0)

### **Catálogo de Precios (CATPRE).**

El CATPRE es una herramienta indispensable para diferentes actividades de CFE Distribución, como lo son, la presupuestación de obras derivadas de aportaciones, valorización y evaluación de proyectos del Programa de Ampliación y Modernización (PAM) y la propia valorización de la infraestructura de CFE.

Por ello, en 2018 se llevó a cabo un ejercicio de revisión con un equipo de trabajo integrado con personal experto por cada una de las especialidades que lo integran, dando como resultado la propuesta con año base 2019, en la cual se adicionan en los equipos las especialidades de electrificación rural, sistemas antifraude, acometidas, medidores y servicios, además de que todos los módulos se realizaron con la metodología de análisis de precios unitarios, aceptada a nivel internacional en la industria de la construcción.

Se actualizaron los precios de materiales con base en el mercado y el rendimiento de mano de obra se calculó con tiempos efectivos de trabajo, lo cual hace que el costo sea justo para el solicitante.

Derivado de los trabajos realizados, se logró que el CATPRE con precios base 2019 fuera aprobado por la CRE y el 29 de abril de 2024, publicándose en el DOF el 13 de junio de 2024.

Fuente: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5730362&fecha=13/06/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5730362&fecha=13/06/2024#gsc.tab=0)



### **Sendero de pérdidas técnicas y no técnicas de las Redes Generales de Distribución (RGD).**

Unos de los principales problemas a los que se enfrenta la CFE en el proceso de distribución, es lo relativo a las pérdidas, entendiéndose este concepto como la diferencia entre la energía que se recibe a través de las líneas de transmisión y la energía efectivamente facturada. Estas se clasifican como pérdidas técnicas y no técnicas.

Las pérdidas técnicas son debidas a aspectos relacionados con el diseño, antigüedad, la operación y mantenimiento del sistema eléctrico, siendo generadas en conductores, transformadores y otro equipo eléctrico, mientras que las pérdidas no técnicas se producen principalmente por usos ilícitos, fallas de equipos de medición y errores administrativos.

En el acuerdo tarifario inicial emitido por la CRE, se determinaron para el período 2016-2018 los factores de pérdidas reconocidos, mismos que incorporaron metas de reducción y un sendero de eficiencia con el que CFE Distribución nunca estuvo de acuerdo, ya que para reducir las pérdidas técnicas que solicita el regulador, se incrementa considerablemente el porcentaje de inversión requerido y, en las pérdidas no técnicas, exige cumplir con un sendero de eficiencia de 2.5 puntos porcentuales por año, equivalente a reducir encima de un 30% en algunas divisiones, lo que dista de la tendencia operativa que ha tenido la EPS. Por ello, CFE Distribución solicitó que se modificara.

Al primer semestre de 2024, la CRE reanudó las mesas de trabajo solicitando a CFE la información que integra el *balance de energía* de media tensión con cierres en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2019 a 2023, misma que se encuentra en análisis.

### **Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de centrales eléctricas con capacidad instalada neta menor a 0.5 MW, generación distribuida y generación limpia distribuida.**

Este documento establece las condiciones generales que deben cumplir las centrales eléctricas con capacidad instalada neta menor a 0.5 Mega Watts (MW); además, expide la regulación en materia de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad que deben cumplir estas, así como sus modelos de contrato y de contraprestaciones.

Con respecto a este instrumento, se logró que los costos de estudios de interconexión y servicios de medición le sean reconocidos a CFE Distribución a través de un modelo de contrato emitido por la CRE; acordándose que las presentes Disposiciones no deberán entrar en vigor, sin antes, haberlo publicado en el mencionado contrato.

## **Tarifas de distribución 2019 a 2024.**

A partir del 2019 se ha trabajado con la CRE, para definir una metodología tarifaria que permita a CFE Distribución recuperar el ingreso estimado necesario, a través del reconocimiento de los costos de operación, mantenimiento, administración, financiamiento, depreciación, impuestos aplicables y una rentabilidad razonable, la cual no estará garantizada. Durante este período se ha logrado obtener un incremento tarifario equivalente a la inflación de cada uno de los respectivos años, las cuales fueron publicadas mediante acuerdos emitidos por la CRE de manera anual.

Fuente:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5549306&fecha=31/01/2019#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549306&fecha=31/01/2019#gsc.tab=0)

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583943&fecha=15/01/2020#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583943&fecha=15/01/2020#gsc.tab=0)

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5610651&fecha=29/01/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610651&fecha=29/01/2021#gsc.tab=0)

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5641218&fecha=24/01/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641218&fecha=24/01/2022#gsc.tab=0)

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5679001&fecha=08/02/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5679001&fecha=08/02/2023#gsc.tab=0)

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5714820&fecha=22/01/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714820&fecha=22/01/2024#gsc.tab=0)

## **Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen la metodología para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas reguladas para el servicio público de distribución de energía eléctrica.**

En 2022, fue publicado en el portal de anteproyectos de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) este documento, el cual establece la metodología para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas reguladas aplicables a la prestación del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica (SPDEE).

CFE Distribución trabajó en esta normativa para lograr que los costos de capital sean valorizados con la metodología del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR), que el cálculo de la tasa de retorno sea el adecuado, que los costos de operación, mantenimiento, administración, depreciación, financiamiento, entre otros, sean los que permitan tener un ingreso justo y adecuado a la realidad financiera y operativa de la empresa. Finalmente, el 29 de abril de 2024, el pleno de la CRE votó a favor de estas Disposiciones y se está en espera de su publicación en el DOF.

## **Norma Oficial Mexicana NOM-018-CRE, Instalaciones Eléctricas-Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución - Especificaciones de Seguridad.**

Con la elaboración de esta norma, que actualmente se encuentra en proceso de revisión y comentarios del Comité Consultivo Nacional de Normalización Eléctrico, se logró establecer de manera clara las obligaciones y los límites que corresponde cumplir a CFE Distribución, con lo que se conseguirá que, a la publicación e inicio de vigencia de la

norma, también sean claras para el público en general, las medidas de seguridad que debe de observar en su trato con las RGD.

**Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización).**

La exposición de las implicaciones negativas que actualmente tiene para CFE esta norma, trasciende al ámbito de la operación de las RGD, ya que dicho instrumento ha sido dolosamente invocado por las víctimas de contacto eléctrico, confundiendo a los juzgadores respecto de los alcances de aplicación de la NOM-001-SEDE-2012, dictando sentencias condenatorias en contra de CFE, que la ponen en alto riesgo patrimonial, por lo que este tema es tratado con las instancias correspondientes, a efecto de que conseguir que dicho instrumento sea utilizado solamente para los efectos para los que fue creado, sin sacarlo de su contexto.

Derivado de las mesas de trabajo que se instalaron para tal efecto, se generó un documento que, una vez que sea publicado en el DOF, será de observancia obligatoria para los jueces al momento de dictar sentencias.

El documento elaborado, fue modificado por la Secretaría de Energía (SENER) para evitar una contradicción con lo ya definido en la NOM-018-CRE, por lo que se ingresó en el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad (PNIC) 2024. Es importante mencionar que, la SENER en agosto de 2024, presentó ante su Comité, su propuesta de modificación, a efecto de continuar con dicho proceso.

Fuente: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/512096/NOM-001-SEDE-2012.pdf>

Asimismo, se informa que la NOM-001-SEDE-2012 vigente, puede ser consultada en el siguiente enlace: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5280607](https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5280607)

Finalmente, es importante destacar que, la normatividad aludida dentro del marco jurídico del presente informe y, en general, de CFE Distribución, puede ser consultado en el enlace <http://cfedistribucion.dis.cfemex.com/normatecacfedistribucion/Paginas/NormatecaCFEDistribucion.aspx>, siguiente:

## **II. Estado de los Programas y Proyectos Relevantes en Proceso**

Como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, los Programas y Proyectos Relevantes de CFE Distribución se centran en llevar electricidad a las zonas que más lo necesitan para impulsar el desarrollo y reducir las desigualdades, buscando con ello, que toda la población tenga acceso al servicio de energía eléctrica, generando empleos en la comunidad y cuidando el impacto ambiental, contribuyendo así, al bienestar de todos y todas para un desarrollo justo.

### **1. Proyecto de Reducción de Pérdidas Técnicas**

Para 2024, CFE Distribución tiene programado invertir 945.0 millones de pesos (MDP) para ejecutar 1,233 proyectos, con los que se mejorará e incrementará la eficiencia operativa en las RGD al evitar pérdidas técnicas por 119 Giga Watts-hora (GWh), con un crecimiento proyectado en las redes de 13 alimentadores de media tensión (MT), 1,552 kilómetros circuito (km-C) en redes de media y baja tensión (BT), y una capacidad de distribución de 52 Mega Volt Amper (MVA) en redes. Estos beneficios se reflejan en un suministro de energía eléctrica más confiable y eficiente para los usuarios finales, al mismo tiempo que se fortalece la capacidad para hacer frente a la creciente demanda de energía de la comunidad.

A septiembre de 2024, se tienen 8 obras en construcción para el incremento de la eficiencia operativa en las RGD, mediante la reducción de pérdidas técnicas, con un crecimiento en las redes de 1 alimentador de media tensión, 7.54 km-C en redes de media y baja tensión y una capacidad de distribución de 0.12 MVA en redes con una inversión de 20.9 MDP (cifras estimadas a septiembre de 2024).

### **2. Proyectos de Inversión Financiada**

Durante el 2024, se ha iniciado el concurso de 5 proyectos para la construcción de 7 subestaciones de distribución con una capacidad de 49.4 MVA de transformación y 5 km-C de red de media tensión, así como 5 líneas de subtransmisión con 110 km-C con una inversión de 983 MDP.

Al cierre de septiembre de 2024, se encuentran en proceso de construcción 2 proyectos bajo este esquema, que en su conjunto incluyen la construcción de dos subestaciones con voltaje de 115 Kilo Volt (kV) con una capacidad de 150 MVA, 19.8 (Mega Volt Amper Reactivo) MVA<sub>r</sub>, 4 alimentadores (AT), 22 alimentadores (MT), y 2 líneas de subtransmisión con voltaje de 115 kV y una longitud de 15.7 km-C, con una inversión de 663.8 MDP, con recursos financiados. Estos proyectos son financiados y construidos por el sector privado (cifras estimadas a septiembre de 2024).

### **3. Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN)**

Durante el 2024, se inició la ejecución de 24 proyectos de subestaciones de distribución, los cuales incluyen, 13 nuevas subestaciones y 11 ampliaciones a subestaciones existentes, con un alcance de 720.0 MVA, 43.2 MVAR, 25 alimentadores en alta tensión (AT) y 123 alimentadores en media tensión (MT) y 13 líneas de subtransmisión con voltaje de 230, 161 y 115 kV con una longitud total de 129.3 km-C y 40 redes de media tensión con una longitud de 132.6 km-C, con una inversión de 3,158.4 MDP. Cuyo propósito es mejorar la confiabilidad y la eficiencia operativa de las RGD.

Al cierre del mes de septiembre de 2024, se encuentran en proceso de construcción 43 proyectos de subestaciones y líneas de subtransmisión con voltajes de 230, 161 y 115 kV, con una capacidad total de 1,179.4 MVA, 70.8 MVAR, 53 alimentadores en AT, 176 alimentadores en MT, además de 29 líneas de subtransmisión con voltajes de 230, 161 y 115 kV, con una longitud total de 274.1 km-C, 43 redes de MT con una longitud de 161.8 km-C. Todo ello, con una inversión de 4,859.6 MDP (cifras estimadas a septiembre de 2024).

Adicionalmente, se tiene en gestión de actividades previas 15 proyectos de subestaciones y líneas de subtransmisión para la construcción de 15 subestaciones con voltajes de 161 y 115 kV, con una capacidad total de 440 MVA, 26.4 MVAR, 29 alimentadores AT, 81 alimentadores en MT y 15 líneas de subtransmisión con voltajes de 161 y 115 kV, con una longitud total de 134.2 km-C, 15 redes de MT con una longitud de 58.5 km-C. Todo ello con una inversión de 2,546.8 MDP, mismos que se concluirán en 2026-2027.

### **4. Telecomunicaciones e Internet para Todos**

El 16 de agosto de 2022, se formalizó el contrato marco para la prestación de servicios para la implementación del proyecto “Telecomunicaciones e Internet para Todos” entre la Dirección Corporativa de Administración, Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura y las EPS CFE Transmisión, CFE Distribución y CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (TEIT), cuyo objetivo es prestar los servicios necesarios para la puesta en servicio y mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones para el citado proyecto.

El alcance del proyecto consideró la instalación de 1,600 sitios y, posteriormente, se adicionaron 500, para un total de 2,100 sitios. El 26 de enero de 2024, se adicionaron 1,000 torres al proyecto, dando un total de 3,100 torres.

El 24 de mayo de 2024, CFE TEIT solicitó un ajuste a la meta de las 1,000 torres inicialmente solicitadas a 856, quedando en un total de 2,956 torres.

A septiembre de 2024, se tiene montadas las 2100 torres correspondientes al primer bloque (cifras estimadas a septiembre de 2024).

Para el bloque de las 856 torres adicionales, desde abril de 2024 ya se encuentran en proceso las obras civiles y electromecánicas, a septiembre de 2024, se tiene un avance global del 75%, con 650 torres montadas y 756 cimentaciones concluidas.

## **5. Tren Maya**

El Tren Maya es considerado como uno de los proyectos más emblemáticos de la actual administración, así como la infraestructura ferroviaria más importante del país que impulsa un crecimiento económico, turístico, un desarrollo sostenible y protección del medio ambiente en todo el sureste.

La CFE impulsa grandes obras en la península de Yucatán para su crecimiento y desarrollo, siendo la más relevante el Tren Maya, el cual utiliza energía eléctrica para su operación en 690 kilómetros (km) de 1,554 km de la ruta, es decir, el 44% de la trayectoria del tren.

Para este proyecto, CFE construyó una red eléctrica en la península para cubrir las necesidades operativas del tren, recorriendo 181 localidades y 40 municipios de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Mediante un convenio con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) se conectaron y concluyeron 156 servicios de energía eléctrica a lo largo de los 7 tramos del tren, construyendo 506 km de red eléctrica, se instalaron alrededor de 6 mil postes, 10 alimentadores y se incrementó la capacidad en 3 subestaciones: Kanasín en Mérida, Tulum en Riviera Maya e Insurgentes en Chetumal.

Adicionalmente, FONATUR solicitó obras complementarias, de las cuales, se tiene el siguiente avance:

- Se concluyó la alimentación de 6 Centros de Atención a Visitantes (CATVIS).
- Se concluyeron 9 obras para la modificación de instalaciones a fin de mejorar su impacto visual en estaciones y paraderos.

- Se concluyeron las 3 obras de infraestructura eléctrica para edificios de seguridad.
- De 54 acometidas en MT para alimentar casetas técnicas en los tramos 5, 6 y 7, se han concluido 30 acometidas y se está en espera de que FONATUR defina la ubicación de las 24 casetas restantes.

## **6. Programa de Desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT).**

El proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec es considerado una de las emblemáticas mega obras de infraestructura de la actual administración, la cual permite la movilidad de 1.4 millones de contenedores anualmente.

La CFE participó en 2 consultas indígenas para identificar necesidades relacionadas con la mejora en la calidad del suministro y la construcción de infraestructura.

Para atender las necesidades identificadas, al cierre de septiembre de 2024, de 1,402 obras de electrificación convenidas 357 obras fueron concluidas, teniendo 267 en proceso de ejecución y 778 en etapa de concurso de mano de obra y elaboración de sus proyectos ejecutivos, estimando concluir la totalidad de las obras en septiembre de 2025 (cifras estimadas a septiembre de 2024).

### **Reporte fotográfico de obras de electrificación realizadas dentro del área de influencia del CIIT.**



Imagen 1. Ejido José F. Gutiérrez, Cosoleacaque, Veracruz.



Imagen 2. Privada de Los Guayacanes, Ciudad Ixtepec, Oaxaca.



Imagen 3. Privada de Los Guayacanes, Ciudad Ixtepec, Oaxaca.



Imagen 4. Huisicil, San Juan Guichicovi, Oaxaca.



Imagen 5. El Paraje denominado Las Pilas, San Pedro Comitancillo, Oaxaca.



Imagen 6. Santa María Petapa, Oaxaca.

En lo que refiere a mejoras a las RGD, CFE Distribución realizó 122 mejoras, beneficiando a los usuarios que se encuentran ubicados dentro del ámbito de influencia del proyecto del CIIT.

Adicionalmente, CFE Distribución recibió 174 peticiones ciudadanas relacionadas al citado proyecto, de las cuales, a septiembre de 2024, 88 se encuentran atendidas, 84 en espera de recursos por parte del CIIT para su ejecución y 2 resultaron improcedentes (cifras estimadas a septiembre de 2024).

### **III. Principales Logros Alcanzados**

#### **1. Fortalecimiento de CFE Distribución**

Desde diciembre de 2018, la CFE definió estrategias para mejorar los estándares de continuidad del suministro eléctrico y la atención de interrupciones en el menor tiempo posible, realizando acciones de mantenimiento en las RGD y enfocando 15 millones de horas hombre anuales, obteniéndose los siguientes logros:

- Indicadores de continuidad del suministro eléctrico comparables con las mejores referencias internacionales.
- Considerando los valores al mes de septiembre de los años 2018-2024, de la duración promedio de las interrupciones de las RGD, se ha tenido una mejora del 40.6%, al pasar de 20.507 a 12.180 minutos (cifra estimada a septiembre de 2024).
- De 2018 a septiembre de 2024 se ha incrementado la capacidad instalada en 5,693 MVA, equivalente a la capacidad instalada de los estados de Yucatán, Quintana Roo, Campeche y Tabasco (cifras estimadas a septiembre de 2024).
- En esta administración se realizaron dos obras relevantes para la energización de 6.9 km de cable submarino que unen a Isla Mujeres con la ciudad de Cancún y de 10.5 km de cable submarino que unen a Chiquilá con la Isla Holbox.

Por lo que se refiere a la implementación de estrategias encaminadas a la **reducción de pérdidas de energía eléctrica e incremento de ventas**, se ha logrado:

- Entre enero de 2019 a septiembre de 2024, se recuperaron 14,672 GWh de energía perdida, equivalentes a 29,490 MDP (cifras estimadas a septiembre de 2024).
- Al cierre de septiembre de 2018, el ingreso de servicio por distribución de energía eléctrica fue de 80,313 MDP. En el mismo periodo de 2024, se tienen ingresos por la tarifa del servicio público de distribución por 100,726 MDP, lo que representa un incremento del 25.42% (cifras estimadas a septiembre de 2024).
- Se logró reducir en 72.0% el costo de adquisición de los equipos de medición del consumo de energía eléctrica, lo que ha permitido disponer de recursos para reinvertirlos en la modernización de la infraestructura de las RGD.

En el sentido social de la CFE, entre diciembre de 2018 y septiembre de 2024, se construyeron 20,508 obras de electrificación con una inversión de 14,614 MDP, beneficiando a 1,492,407 habitantes en todo el país; disminuyendo en un 68.0% la cantidad de personas pendientes de contar con el servicio de energía eléctrica de 1.63 millones a 518 mil habitantes (cifras estimadas a septiembre de 2024).

**Reporte fotográfico de obras de electrificación realizadas**

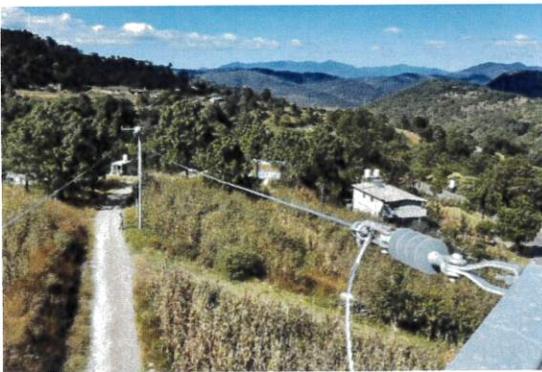


Imagen 7. Localidad de Hidalgo, Santa Cruz Itundujia, Oaxaca.



Imagen 8. Localidad Valle de Topia, Topia, Durango.



Imagen 9. Localidad San Ramón, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.



Imagen 10. Localidad Santo Domingo del Progreso, San Pablo Tijaltepec, Oaxaca.



Imagen 11. Localidad Yosongashe, Santa Cruz Nundaco, Oaxaca.

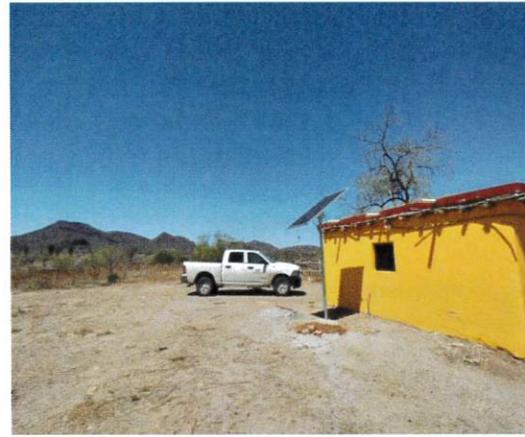


Imagen 12. Vivienda electrificada mediante Sistema Fotovoltaico en la División Noroeste.



Imagen 13. Localidad El Tule, Escuinapa, Sinaloa.



Imagen 14. Localidad Junta de Gocopa, Sahuaripa, Sonora.



Imagen 15. Localidad Cerro de Los Leones, Ahome, Sinaloa.



Imagen 16. Localidad El Papalote, Hermosillo, Sonora.



Imagen 17. Localidad Puerto Libertad, Pitiquito, Sonora.



Imagen 18. Colonia Tres Reynas, Hermosillo, Sonora.

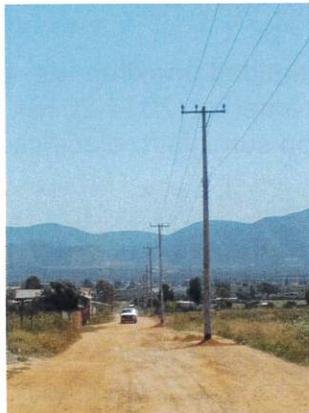


Imagen 19. Localidad El Porvenir, Colonia Democracia y Libertad, Ensenada Baja California.

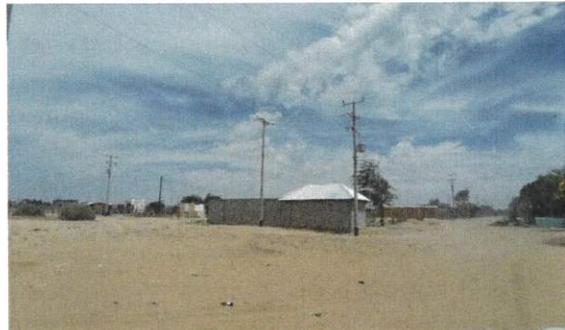


Imagen 20. Colonia Lázaro Cárdenas La 28, San Luis Río Colorado, Sonora.



Imagen 21. Localidad de Nuevo Tabasco, Candelaria, Campeche.



Imagen 22. Ejido Pescadero, La Paz, Baja California Sur.



Imagen 23. Localidad de Nuevo Tabasco, Candelaria, Campeche.



Imagen 24. Localidad San José, Álamos, Sonora.

Esta cantidad de obras supera con un 156.0% la cantidad máxima de obras que históricamente se han ejecutado en el mismo periodo anterior (2014-2018). Con ello, actualmente, el 99.6% de la población del país cuenta con suministro eléctrico.

## **2. Acciones de la CFE para la atención de desastres naturales**

La CFE cuenta con planes y protocolos específicos para el restablecimiento del suministro eléctrico ante afectaciones por desastres naturales. En ellos, se establecen mecanismos adecuados y efectivos para la toma de decisiones oportunas en condiciones seguras, involucrando actividades de preparación, respuesta durante la emergencia y acciones posteriores al fenómeno natural. Esto asegura una respuesta integral y coordinada ante situaciones de emergencia, en cada fase del evento.

Estadísticamente, se ha tenido una disminución significativa en los tiempos de restablecimientos y en los daños resultantes de la infraestructura, gracias a los planes estratégicos que se ejecutan previo a que inicie la temporada de huracanes.

En caso de sismos, por ser impredecibles, se cuenta con personal de guardia las 24 horas del día todos los días del año. Con ello, en los últimos 6 años, se ha reducido en 40% el tiempo promedio para restablecer al 100% el suministro eléctrico de los usuarios afectados por huracanes, pasando de 5 días en 2018 a 3 días en promedio actualmente.

Comparando con otros países, el desempeño de la CFE en materia de restablecimiento ante fenómenos hidrometeorológicos se ha convertido en referencia internacional.

En 2023, se presentaron en el país 5 huracanes, siendo el huracán Otis uno de los más catastróficos, el cual, a las 00:25 horas del 25 de octubre de 2023, tocó tierra como

categoría 5 en Acapulco con vientos máximos sostenidos de 270 kilómetros por hora (km/h) y rachas de 330 km/h.

Desde el 24 de octubre de 2023, la CFE ya tenía posicionados en puntos estratégicos a 846 trabajadores calificados y 3,500 toneladas de materiales, por ello, ante las primeras afectaciones del suministro eléctrico, se emprendieron las labores de restablecimiento con todas las medidas de seguridad.

Conforme se fueron identificando los daños se incrementaron los recursos, hasta alcanzar: más de 11,000 toneladas de materiales, 337 grúas, 1,036 vehículos, 149 plantas de emergencia, 56 torres de iluminación y 7 helicópteros.

Participaron 3,658 trabajadoras y trabajadores ejecutando maniobras de manera ordenada en jornadas dispuestas para que las 24 horas se tuvieran equipos de trabajo en labores de restablecimiento.

Resultaron dañadas 38 líneas de AT, 32 subestaciones, 155 circuitos de MT, 1,195 transformadores de distribución y 13,525 postes derribados y, con ello, se afectó el suministro eléctrico a 513,524 usuarios en el estado de Guerrero.

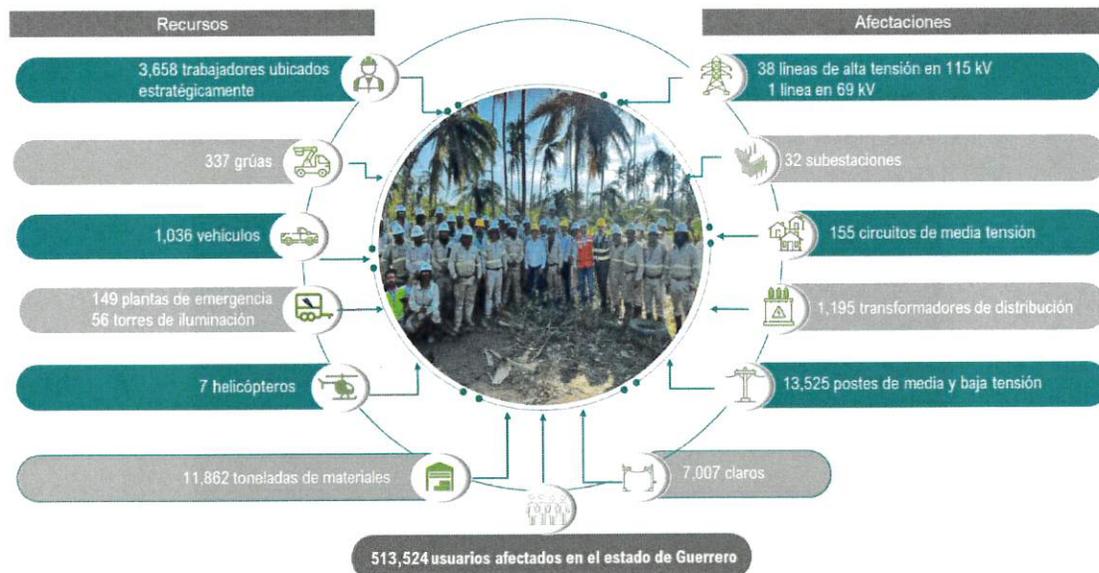


Imagen 25. Recursos y afectaciones por el huracán Otis.

En una semana la CFE restableció la infraestructura eléctrica en la totalidad de las áreas afectadas.

Después, inició un recorrido sin precedentes, casa por casa, con el propósito de identificar y resolver situaciones particulares que les impedían recibir el suministro eléctrico. Con la devastación que sufrió la infraestructura eléctrica de la CFE, los daños significaron 4,201.0 MDP.

Durante la etapa de emergencia, brindamos apoyo dando prioridad al restablecimiento a usuarios que dan servicios a la comunidad, entre ellos: 256 antenas de telecomunicaciones, 280 bombes de agua potable, 529 escuelas y respaldamos el suministro eléctrico con 149 plantas de emergencia a servicios para conservación de alimentos, gasolineras, hospitales y edificios de gobierno.

Atendimos también, dos importantes instrucciones del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, en apoyo a la población afectada:

1.- Nos instruyó a que, entre los meses de octubre 2023 a mayo de 2024 los usuarios en esta región recibieran el suministro eléctrico sin tenerla que pagar, resultando un apoyo de 1,475 MDP, en beneficio de 331,200 usuarios, de los cuales, el 92% son usuarios domésticos y el 8% usuarios con actividades económicas.

2.- También nos encomendó rehabilitar el alumbrado público para Acapulco y Coyuca de Benítez, invirtiéndose 146 MDP en luminarias de última generación y alta eficiencia. Estos trabajos se ejecutaron tan sólo en:

- 25 días para sustituir 27,078 luminarias en Acapulco.
- 11 días para sustituir 4,625 luminarias en Coyuca de Benítez.



Imagen 26. Acapulco, Guerrero: fotografía tomada el 22 de noviembre de 2023.

**Restablecimiento del suministro ante el vórtice polar en febrero de 2021.-** El frente frío número 35 y la novena tormenta invernal tuvieron impacto en territorio nacional a partir del 15 de febrero de 2021 con afectaciones en la generación de energía eléctrica por falta de suministro de gas.

Con el propósito de mantener la estabilidad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), del 15 al 18 de febrero de 2021, a solicitud del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), se ejecutaron suspensiones de energía eléctrica a diferentes usuarios en distintos horarios, impactando a 29 estados del país. Ante ello, gracias a la robustez y modernidad de la infraestructura eléctrica de la CFE sólo se afectaron, en diversos momentos, entre el 1 y el 10% de los usuarios con respecto al total de usuarios.

Con el profesionalismo del personal de la CFE, la utilización de la tecnología y sus procedimientos, se mantuvo la estabilidad del SEN, evitando sobrecargas no soportables en elementos del sistema e impidiendo que ocurrieran mayores afectaciones del suministro por riesgos de colapso de tensión o de frecuencia.

### **3. Proyecto de Reducción de Pérdidas Técnicas**

Del cierre de diciembre de 2018 a septiembre de 2024, se han concluido 6,225 obras para mejorar e incrementar la eficiencia operativa en las RGD, mediante la reducción de pérdidas técnicas, con un crecimiento en las redes de 70 alimentadores de MT, 12,768.46 km-C en redes de MT y BT y una capacidad de distribución de 395.11 MVA en redes, con una inversión de 6,422.3 MDP (cifras estimadas a septiembre de 2024).

La construcción de estas obras para reducir pérdidas técnicas de energía, son equiparables a la cantidad de electricidad necesaria para satisfacer las necesidades de la ciudad de Zacatecas y están enfocadas en los elementos de la infraestructura en los que se presentan mayor cantidad de pérdidas, siendo los de BT y MT ya que, al depender del incremento de carga y de la conexión de nuevos usuarios, resulta indispensable, en paralelo, construir las obras necesarias para atenderlos.

### **4. Proyectos de Inversión Financiada**

Durante el período del cierre de 2018 a septiembre de 2024, se han construido 26 proyectos de obra de subestaciones y líneas de subtransmisión, los cuales incrementaron la infraestructura eléctrica en 42 subestaciones eléctricas de distribución con una capacidad de transformación instalada de 1,830 MVA, 230.4 MVAr de compensación, además de 60 alimentadores en AT, 283 alimentadores en MT, 37 líneas de subtransmisión con 283.7 km-C, así como 20 redes de BT con 164.8 MVA, 1,340.1 km-C y la instalación de 380,800 medidores tipo AMI (Infraestructura de Medición Avanzada, los cuales son utilizados para medir el consumo de energía eléctrica de manera remota); lo que representó una inversión de 8,838.9 MDP, siendo proyectos financiados y construidos por el sector privado (cifras estimadas a septiembre de 2024).

## **5. Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN)**

De los proyectos del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) instruidos por la SENER, en el periodo del cierre de 2018 a septiembre de 2024, la CFE, a través de la EPS Distribución, concluyó 40 proyectos de ampliación de subestaciones y líneas de subtransmisión, mismos que incluyeron la construcción de 40 subestaciones con una capacidad total de 1,221.3 MVA, 71.1 MVAr, además de 7 alimentadores en AT y 162 alimentadores en MT, 4 líneas de subtransmisión con una longitud total de 5.5 km-C y 34 redes de MT con una longitud de 119.9 km-C y una inversión de 1,829.6 MDP (cifras estimadas a septiembre de 2024).

## **6. Cable submarino para Isla Mujeres, Quintana Roo.**

De octubre de 2021 a marzo de 2023, se ejecutó el proyecto de instalación y energización de 6.9 km de cable submarino que une a Isla Mujeres con la ciudad de Cancún, con una inversión de 278.0 MDP, aumentando la capacidad del conductor submarino en un 78%, para satisfacer la demanda incremental, mejorando la confiabilidad del suministro de energía eléctrica en la isla conforme a los atributos de calidad, confiabilidad y seguridad requeridos, sustituyendo un conductor con más de 30 años en operación, instalado desde el 19 de octubre de 1989, con lo que se benefició a una población de 13,174 habitantes de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 2020.

## **7. Cable submarino para Isla Holbox, Quintana Roo.**

De octubre de 2021 a abril de 2023, se ejecutó el proyecto de instalación y energización de 108.5 kilómetros de cable en tres tramos, aéreo, subterráneo y submarino que unen a la Isla Holbox con el SEN, esto con una inversión de 478.0 MDP, incrementando la capacidad del conductor submarino para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía eléctrica, mejorando la confiabilidad del suministro de energía en la isla conforme a los atributos de calidad, confiabilidad y seguridad requeridos, beneficiando a una población de 1,841 habitantes de acuerdo con datos del INEGI de 2020.

Adicionalmente, con esta obra se dejó de utilizar la central de generación con diésel de la Isla Holbox, con lo que se disminuyeron las emisiones de gases de efecto invernadero que ésta producía.

#### IV. Recursos Presupuestarios y Financieros

En el periodo 2018-2024, la CFE ha autorizado un presupuesto a CFE Distribución por un total de 452,084.4 MDP; el cual ha sido creciente respecto al autorizado en 2018, lo que ha permitido robustecer las RGD para mejora de la operación de la empresa, así como para el crecimiento de la infraestructura eléctrica básica, el cual se compone de la siguiente manera:

#### Presupuesto Autorizado 2018-2024

Millones de pesos

Concepto	Ejercicio Presupuestal							Total
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	
Gasto Corriente	30,729.0	33,661.6	41,071.1	42,124.5	52,521.1	44,014.2	35,006.5	279,127.7
Pensiones y Jubilaciones	14,709.5	15,547.8	17,555.5	18,445.8	19,114.2	20,549.3	15,721.1	121,643.1
Inversiones	5,692.2	7,066.2	7,389.0	8,603.0	7,276.0	9,136.5	6,150.7	51,313.6
Gasto Programable	51,130.7	56,275.5	66,015.5	69,173.3	78,911.4	73,700.1	56,878.3	452,084.4
Porcentaje (%)		10.1%	17.3%	4.8%	14.1%	-6.6%		

Fuente: Reportador oficial Essbase.

\*Cifras estimadas a septiembre de 2024.

En el ejercicio 2023 se observa una disminución del 6.6% con respecto al 2022, lo anterior se debió a la reducción de pagos de impuestos federales (ISR), derivado de saldos a favor que fueron amortizándose en el año 2023.

Cabe señalar que, en el rubro de gasto corriente se encuentran englobados los sueldos y prestaciones de los trabajadores, razón por la cual éste supera al presupuesto de inversión en todos los casos.

Durante el periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, CFE Distribución tuvo un ejercicio presupuestal de *gasto programable* constante al alza en cada ejercicio fiscal; conforme se detalla a continuación:

#### Presupuesto Ejercicio 2018-2024

Millones de pesos

Concepto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024 *
Servicios Personales	25,677.1	26,473.1	28,043.9	28,161.9	30,068.2	31,498.0	23,997.3
Materiales y Suministros	1,986.4	2,828.5	2,987.2	3,316.0	3,561.2	4,057.8	2,223.1
Servicios Generales	2,934.2	4,105.1	9,865.9	10,262.9	14,501.0	7,954.8	8,389.2
Otras Erogaciones	131.3	254.9	174.1	383.7	4,390.7	503.6	396.9
Gasto Corriente	30,728.9	33,661.5	41,071.0	42,124.5	52,521.2	44,014.2	35,006.5

Pensiones y Jubilaciones	14,709.5	15,547.8	17,555.5	18,445.8	19,114.2	20,549.3	15,721.1
Inversiones	5,692.2	7,066.2	7,389.0	8,603.0	7,276.0	9,136.5	6,150.7
Gasto Programable	51,130.7	56,275.5	66,015.5	69,173.3	78,911.4	73,700.1	56,878.3
Porcentaje (%)		10.1%	17.3%	4.8%	14.1%	-6.6%	-23.0%
Presupuesto Autorizado vs Ejercido. Ahorro (MDP)	170.8	378.3	398.1	250.1	689.6	413.5	183.3

Fuente: Reportador oficial Essbase

\*Cifras estimadas a septiembre de 2024.

Lo anterior, por el efecto de incrementos salariales, inflación en la adquisición de productos y servicios, pago de impuestos federales, cumplimiento de sentencias emitidas por autoridades judiciales (laudos) así como mayor inversión en rubros, tales como: adquisición de bienes muebles e inmuebles, modernización de infraestructura eléctrica y abatimiento de pérdidas técnicas y no técnicas.

Cabe mencionar que, los ahorros obtenidos derivan de las compras consolidadas, cuyos montos se utilizaron para adquirir más equipos y materiales tendientes a modernizar y fortalecer las RGD.

Durante el ejercicio fiscal 2023, CFE Distribución tuvo una reducción en el pago de contribuciones federales como resultado del acreditamiento de saldos a favor por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), lo que permitió tener un menor gasto del 6.6% respecto del ejercicio presupuestal inmediato anterior, equivalente a 5,211.3 MDP.

Para el caso del presupuesto de inversiones, el crecimiento sustancial del ejercicio 2023 se originó por la aplicación de recursos para la reducción de pérdidas técnicas y no técnicas, la rehabilitación y modernización de infraestructura de distribución destinada a asegurar la disponibilidad y confiabilidad de la red eléctrica de distribución, así como la adquisición de infraestructura necesaria para la conexión y medición de aproximadamente 1 millón de nuevos servicios y la modernización de la propia medición.

### **Estrategias/Acciones de Fortalecimiento de CFE Distribución y Mecanismos de Fondo de Inversión Pública.**

Como se citó con antelación, para el fortalecimiento de CFE Distribución se ha incrementado y actualizado la infraestructura eléctrica por medio de la inversión realizada en el periodo 2018 a 2024, observándose incremento año tras año en el presupuesto de inversión.

Adicionalmente, CFE Distribución cuenta con ingresos por *aportaciones de terceros*, las cuales son obtenidas por medio de obras de la infraestructura eléctrica que se realizan a solicitud y a cargo del usuario para obtener el servicio de energía eléctrica.

Estas *aportaciones de terceros* realizadas por los particulares son direccionadas al crecimiento y fortalecimiento de la infraestructura eléctrica en las RGD, los cuales se han incrementado en los últimos dos años.

### Aportaciones de Terceros Millones de pesos

Concepto	Ejercicio Presupuestal Anual							Total
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 *	
Aportaciones de Terceros	7,248.1	6,056.0	3,868.6	2,635.2	4,953.9	9,446.2	7,589.4	41,797.4
Porcentaje (%)		-16.4%	-36.1%	-31.9%	88.0%	90.7%	*	

Fuente: Sistema Institucional de Información SAP.  
\* Cifras estimadas a septiembre de 2024.

El incremento de los recursos en 2023 se debió principalmente a las aportaciones recibidas de proyectos presidenciales, por tratarse de obras de alto impacto nacional.

Con respecto al avance de captación de recursos, se espera que, al cierre del presente ejercicio, el monto de las aportaciones de terceros sea similar a lo recibido en 2023.

Para el incremento de la electrificación rural, CFE Distribución cuenta con el Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE), en convenio con la SENER, cuyo objetivo es lograr la cobertura eléctrica nacional y dotar de este servicio al total de las comunidades aisladas, para llegar a la meta de un México cien por ciento iluminado.

Dicho Fondo ha demostrado ser una herramienta eficaz que permite llevar soluciones tecnológicas de electrificación a todos los rincones del país. CFE Distribución, mediante la formalización de convenios de asignación de recursos, ha tenido el siguiente ejercicio de forma anual:

### Aportaciones del FSUE Millones de pesos

Concepto	Ejercicio Presupuestal							Total
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 *	
Aportación (FSUE)	617.4	784.6	185.1	1,032.0	1,354.2	3,155.5	2,411.0	9,539.8
Variación Vs Ejercicio anterior (%)		27.1%	-76.4%	457.5%	31.2%	133.0%	*	

Fuente: Sistema Institucional de Información SAP.  
\* Cifras estimadas a septiembre de 2024.

El incremento de recursos a partir del año 2020 se debió principalmente a la autorización de un mayor número de proyectos por la SENER.

**Estados Financieros al mes de septiembre de 2024 \* (no auditados).**

De enero a septiembre de 2024, CFE Distribución tiene un resultado integral de 24,844.9 MDP, lo que representa una disminución del 31.7%, con respecto al mismo periodo de 2023.

**CFE DISTRIBUCION EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA**  
**Estado de resultados integrales por el periodo**  
estimado al 30 de Septiembre de 2024\*  
(Miles de pesos)

Concepto	SEP 24*	SEP 23
<b>Ingresos</b>		
Ingresos de distribución de energía	97,357,681	97,946,053
Otros ingresos	16,541,115	14,406,441
<b>Total de Ingresos de operación</b>	<b>113,898,796</b>	<b>112,352,494</b>
<b>Costos y Gastos</b>		
Remuneraciones y prestaciones al personal	28,575,642	26,172,800
Costo de beneficios a empleados	15,356,300	15,873,499
Mantenimiento	6,405,466	9,027,910
Carga por demanda Garantizada	-	-
Regalías	4,241,197	4,096,989
Impuestos y derechos	79,406	50,392
Depreciación	12,008,699	11,305,374
Perdida en bajas de activo fijo	1,106,934	990,335
Otros gastos	3,432,755	3,793,849
<b>Total de costos y gastos</b>	<b>71,206,399</b>	<b>71,311,148</b>
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>42,692,397</b>	<b>41,041,346</b>
<b>Costo de financiamiento</b>		
Gastos por intereses netos	7,811,434	7,348,036
(Utilidad) Pérdida en cambios, neto	18,779,277	745,427
Otros gastos financieros, neto	5,651,030	3,651,761
Costo por cobertura de precios	-	-
<b>Total de Costo de financiamiento</b>	<b>32,241,741</b>	<b>10,254,370</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>10,450,656</b>	<b>30,786,976</b>
<b>Impuestos a la utilidad</b>	<b>3,490,862</b>	<b>859,054</b>
Impuesto a la utilidad del ejercicio	6,427,921	1,083,493
Impuestos diferidos (ingreso)	- 2,937,059 -	224,439
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>6,959,794</b>	<b>29,927,922</b>
<b>Otros resultados integrales</b>		
<b>Partidas que se reclasifican posteriormente a los resultados del periodo</b>		
Efecto de remediación de pasivo por beneficios definidos	-	-
Efecto de los instrumentos financieros derivados	17,885,203	6,473,935
Impuesto diferido ORI	-	-
Efecto de revaluación, Propiedades Planta y Equipo	-	-
<b>Total de otros resultados integrales</b>	<b>\$ 17,885,203</b>	<b>\$ 6,473,935</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO</b>	<b>\$ 24,844,997</b>	<b>\$ 36,401,857</b>

\*Cifras estimadas a septiembre de 2024.

El resultado neto de 6,959.8 MDP de enero a septiembre de 2024, representa un decremento del 330.0% con respecto al mismo periodo de 2023, debido principalmente al aumento de 214.4% en los costos financieros derivado al incremento de la deuda documentada y contratada por la Dirección Corporativa de Finanzas de la CFE (DCF) (cifras estimadas a septiembre de 2024).

El estado de situación financiera de CFE Distribución al cierre de septiembre de 2024\*, presenta las cifras siguientes:

**CFE DISTRIBUCION EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
Estimado al 30 de septiembre 2024\*  
(Miles de pesos)

Concepto	SEP 2024*	DIC 2023
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo circulante</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	27,077,826	27,343,478
Cuenta corriente a favor	23,193,791	22,089,325
Cuentas por cobrar neto	5,940,067	4,528,906
Cuentas por cobrar - intercompañía	10,413,604	11,444,987
Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar	- 763,971	4,835,597
Materiales para operación neto	248,400	162,367
<b>Total de activo circulante</b>	<b>\$66,109,717</b>	<b>\$70,404,660</b>
<b>Instalaciones y equipo neto</b>	<b>468,286,147</b>	<b>463,649,650</b>
<b>Activo por derecho de uso</b>	<b>24,680</b>	<b>28,483</b>
<b>Otros activos</b>	<b>2,290,631</b>	<b>951,079</b>
<b>Impuestos a la utilidad diferidos</b>	<b>38,796,169</b>	<b>55,423,098</b>
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>	<b><u>\$575,507,344</u></b>	<b><u>\$590,456,970</u></b>
<b>PASIVO</b>		
<b>A corto plazo</b>		
Porción a corto plazo de la deuda a largo plazo	19,085,793	18,896,825
Cuentas por pagar partes relacionadas	6,854,382	8,295,096
Impuestos a la utilidad por pagar y otros	6,609,373	6,098,022
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	11,105,298	15,685,870
Ingresos por Realizar	16,908,691	8,855,185
<b>Total del pasivo a corto plazo</b>	<b>\$60,563,537</b>	<b>\$57,830,997</b>
<b>A largo plazo</b>		
Beneficios a empleados	177,842,217	176,081,403
Deuda largo plazo	117,722,139	121,363,030
Pasivo por arrendamiento Corto Plazo	28,687	31,025
<b>Total del pasivo a largo plazo</b>	<b>\$295,593,043</b>	<b>\$297,475,458</b>
<b><u>TOTAL PASIVO</u></b>	<b><u>\$356,156,580</u></b>	<b><u>\$355,306,454</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Aportación de tenedora	124,590,560	124,590,560
Resultados acumulados	42,901,319	35,941,526
Resultado del periodo	6,959,794	24,730,550
Otras partidas de resultado integral	44,899,091	49,887,878
<b><u>TOTAL PATRIMONIO</u></b>	<b><u>\$219,350,764</u></b>	<b><u>\$235,150,515</u></b>
<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>	<b><u>\$575,507,344</u></b>	<b><u>\$590,456,970</u></b>

\*Cifras estimadas a septiembre de 2024.

### Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018-2023 (auditados) y al 30 de septiembre de 2024\* (no auditado).

CFE Distribución a septiembre de 2024, tiene un activo de 575,507.3 MDP lo que representa un decremento del 2.5% en relación con el cierre del ejercicio anterior; el pasivo y patrimonio con el que cuenta es de 356,157.6 MDP y 219,350.8 MDP respectivamente, lo cual en relación con las cifras del ejercicio anterior representa un decremento global en estos conceptos del 2.5%, tal y como se presenta a continuación:

(Miles de pesos)

Conceptos	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
<b>ACTIVO</b>							
Activo Circulante	37,494,769	92,152,621	88,457,311	64,862,078	53,851,729	70,404,660	66,109,717
Instalación y Equipo Neto	404,793,495	411,644,681	414,115,773	446,465,440	452,826,126	463,649,650	468,286,147
Otros Activos	75,098,182	89,225,817	77,102,516	62,457,788	67,639,486	56,402,660	41,111,480
<b>Total Activo</b>	<b>517,386,446</b>	<b>593,023,119</b>	<b>579,675,600</b>	<b>573,785,306</b>	<b>574,317,341</b>	<b>590,456,970</b>	<b>575,507,344</b>
<b>PASIVO</b>							
Deuda (CP y LP)	133,782,134	130,333,543	128,483,783	142,271,564	148,697,347	140,259,855	148,451,720
Beneficio Empleados	143,640,899	186,899,457	211,485,895	170,731,783	183,295,347	176,081,403	176,161,761
Otros Pasivos	52,694,016	109,239,040	114,462,513	73,526,833	44,535,536	38,965,196	31,543,099
<b>Total Pasivo</b>	<b>330,117,049</b>	<b>426,472,040</b>	<b>454,432,190</b>	<b>386,530,180</b>	<b>376,528,230</b>	<b>355,306,454</b>	<b>356,156,580</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
Aportación tenedora	120,975,930	124,667,234	124,590,560	124,590,560	124,590,560	124,590,560	124,590,560
Resultado de Ejercicios Anteriores	91,668,081	59,997,395	57,039,668	14,749,486	24,553,373	35,941,526	42,901,319
Resultado del Periodo	- 31,670,686	7,583,474	- 42,290,183	9,803,887	11,388,153	24,730,552	6,959,794
Otras partidas de Resultado Integral	6,296,072	- 25,697,024	- 14,096,634	38,111,193	37,257,025	49,887,878	44,899,091
<b>Total Patrimonio</b>	<b>187,269,397</b>	<b>166,551,079</b>	<b>125,243,410</b>	<b>187,255,126</b>	<b>197,789,111</b>	<b>235,150,516</b>	<b>219,350,764</b>
<b>Pasivo + Patrimonio</b>	<b>517,386,446</b>	<b>593,023,119</b>	<b>579,675,600</b>	<b>573,785,306</b>	<b>574,317,341</b>	<b>590,456,970</b>	<b>575,507,344</b>

\*Cifras estimadas a septiembre de 2024.

No obstante, como se puede observar, CFE Distribución ha tenido un crecimiento del 11.2% en su activo total del ejercicio 2018 con respecto al cierre de septiembre de 2024, asimismo, se tiene un crecimiento en el resultado del periodo del 555.1% en relación con los resultados obtenidos al cierre del ejercicio 2018.

## V. Recursos Humanos

El Consejo de Administración aprobó la estructura que conforma CFE Distribución, la cual cuenta con una Dirección General, una Coordinación de Distribución, 5 Gerencias Nacionales, 3 Unidades, 2 Subgerencias y 16 Gerencias Divisionales de Distribución, a lo largo de todo el territorio nacional. Con ello se cuenta con áreas para prestar el servicio público de distribución de energía eléctrica, así como el financiamiento, instalación, mantenimiento, planeación, gestión, operación y ampliación de la infraestructura requerida, de conformidad con lo previsto en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (LCFE), la LIE y demás disposiciones jurídicas aplicables, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario.

Dicha estructura no ha sufrido modificación desde el inicio de la administración, respetando los Términos para la Estricta Separación legal de la Comisión Federal de Electricidad (TESL).

CFE Distribución al 30 de septiembre de 2024, cuenta con un total de 49,755 trabajadores activos, conforme a la siguiente integración:

### Total de Trabajadores CFE Distribución por Tipo de Contratación

Concepto	Total	Mujeres	Hombres
Permanentes	39,550	6,483	33,067
- Confianza	6,054	1,221	4,833
- Sindicato	33,496	5,262	28,234
Temporales	8,912	2,108	6,804
Eventuales	1,293	152	1,141
<b>Total</b>	<b>49,755</b>	<b>8,743</b>	<b>41,012</b>

Fuente: Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRH).  
Cifras estimadas a septiembre de 2024.

La distribución del personal en las 16 divisiones de distribución y el corporativo se encuentra de la siguiente manera:

### Personal de CFE Distribución por División

División	Total	Mujeres	Hombres
Dirección de CFE Distribución	193	106	87
Baja California	2,299	537	1,762
Noroeste	2,530	381	2,149
Norte	3,124	615	2,509
Golfo Norte	3,817	559	3,258
Centro Occidente	2,298	429	1,869
Centro Sur	3,145	562	2,583
Oriente	3,791	601	3,190
Sureste	3,430	523	2,907

Valle de México Norte	3,152	474	2,678
Valle de México Centro	3,119	583	2,536
Valle de México Sur	3,227	444	2,783
Bajío	3,877	742	3,135
Golfo Centro	2,278	422	1,856
Centro Oriente	3,257	534	2,723
Peninsular	2,290	402	1,888
Jalisco	3,928	829	3,099
<b>Total</b>	<b>49,755</b>	<b>8,743</b>	<b>41,012</b>

Fuente: SIRH.  
Cifras estimadas a septiembre de 2024

En cuanto al personal en el régimen de honorarios, se cuenta con 54 colaboradores, siendo 10 mujeres y 44 hombres, que realizan funciones de asesores médicos en las divisiones de distribución, así como supervisores de apoyo en asuntos jurídicos.

Con respecto al tabulador, el total de plazas autorizadas en CFE Distribución al corte de septiembre de 2024 fue de 41,498 plazas autorizadas, de las cuales 1,844 se encuentran vacantes.

#### Plazas Autorizadas por División

División	Autorizadas			Vacantes		
	Sind.	Conf.	Total	Sind.	Conf.	Total
Dirección de CFE Distribución	155	93	248	33	22	55
Baja California	1,587	333	1,920	30	24	54
Noroeste	1,771	445	2,216	68	66	134
Norte	2,055	440	2,495	90	20	110
Golfo Norte	2,578	600	3,178	75	56	131
Centro Occidente	1,518	319	1,837	11	17	28
Centro Sur	2,231	325	2,556	73	42	115
Oriente	2,780	394	3,174	126	47	173
Sureste	2,322	453	2,775	106	66	172
Valle de México Norte	2,320	452	2,772	57	76	133
Valle de México Centro	2,278	425	2,703	90	17	107
Valle de México Sur	2,197	496	2,693	103	72	175
Bajío	2,885	379	3,264	61	2	63
Golfo Centro	1,574	342	1,916	73	30	103
Centro Oriente	2,236	398	2,634	61	23	84
Peninsular	1,541	348	1,889	72	49	121
Jalisco	2,769	459	3,228	79	7	86
<b>Total</b>	<b>34,797</b>	<b>6,701</b>	<b>41,498</b>	<b>1,208</b>	<b>636</b>	<b>1,844</b>

Fuente: SIRH.  
Cifras estimadas a septiembre de 2024.

Conforme al Contrato Colectivo de Trabajo CFE-SUTERM, Cláusula 41, se puede disponer de una bolsa de trabajo con trabajadores temporales para cubrir incidencias laborales, la cual no debe exceder del 20% el tabulador de base por centro de trabajo.

Por antigüedad, se tiene una significativa cantidad de personal con menos de 15 años de servicio, lo que permite que tengan una mayor capacidad de adaptación. Adicionalmente, se tienen 348 colaboradores que, aunque son susceptibles de jubilación, eligen permanecer en la empresa para proporcionar el apoyo con sus conocimientos y experiencia.

### Personal por Antigüedad por División

División	Total	Antigüedad (años)					
		Hasta 9	10-14	15-19	20-24	25-29	30 o más
Dirección de CFE Distribución	193	11	52	49	49	25	7
Baja California	2,299	828	324	505	468	165	9
Noroeste	2,530	887	477	515	453	185	13
Norte	3,124	1,365	564	505	470	178	42
Golfo Norte	3,817	1,306	883	624	621	365	18
Centro Occidente	2,298	1,080	474	321	235	172	16
Centro Sur	3,145	1,208	792	510	407	186	42
Oriente	3,791	1,331	831	723	633	240	33
Sureste	3,430	1,278	853	553	466	250	30
Valle de México Norte	3,152	815	1,892	286	118	33	8
Valle de México Centro	3,119	694	2,045	292	73	14	1
Valle de México Sur	3,227	1,050	1,709	300	120	43	5
Bajío	3,877	1,465	532	808	754	286	32
Golfo Centro	2,278	861	449	458	376	112	22
Centro Oriente	3,257	1,253	862	601	373	142	26
Peninsular	2,290	885	436	446	376	128	19
Jalisco	3,928	1,527	753	776	655	192	25
<b>Total</b>	<b>49,755</b>	<b>17,844</b>	<b>13,928</b>	<b>8,272</b>	<b>6,647</b>	<b>2,716</b>	<b>348</b>

Fuente: SIRH.

Cifras estimadas a septiembre de 2024.

### Personal por Edad por División

División	Total	Edad (años)								
		hasta 24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 o más
Dirección de CFE Distribución	193	0	0	13	31	44	33	42	17	13
Baja California	2,299	97	215	286	435	522	462	233	38	11
Noroeste	2,530	80	264	385	563	555	429	216	27	11
Norte	3,124	135	409	531	603	595	461	291	77	22
Golfo Norte	3,817	121	380	691	870	785	599	302	59	10
Centro Occidente	2,298	109	341	472	437	409	308	181	31	10
Centro Sur	3,145	140	319	529	665	690	483	257	51	11
Oriente	3,791	85	257	436	700	926	782	462	113	30
Sureste	3,430	85	319	635	732	765	530	296	51	17
Valle de México Norte	3,152	180	215	305	537	799	542	378	157	39
Valle de México Centro	3,119	81	165	310	638	790	574	340	177	44
Valle de México Sur	3,227	70	230	404	783	826	510	275	100	29
Bajío	3,877	208	465	584	648	701	665	455	119	32
Golfo Centro	2,278	83	287	373	418	465	366	228	43	15

Centro Oriente	3,257	86	297	578	720	660	494	300	103	19
Peninsular	2,290	37	199	352	459	521	409	229	60	24
Jalisco	3,928	264	462	661	784	744	551	316	110	36
<b>Total</b>	<b>49,755</b>	<b>1,861</b>	<b>4,824</b>	<b>7,545</b>	<b>10,023</b>	<b>10,797</b>	<b>8,198</b>	<b>4,801</b>	<b>1,333</b>	<b>373</b>

Fuente: SIRH.

Cifras estimadas a septiembre de 2024.

En la siguiente tabla se muestra los motivos de baja del personal por año, siendo para septiembre de 2024, la jubilación el motivo con más recurrencia.

**Motivos de Baja del Personal**

Motivo	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Rescisión	136	126	220	216	263	109	1,070
Jubilación	763	1,107	1,142	799	705	276	4,792
Defunción	584	1,114	1,074	687	642	25	4,126
Separación Voluntaria	304	192	292	438	455	236	1,917
Inhabilitación por la SFP	0	0	3	0	0	49	52
Cambio de adscripción (otra EPS, EF)	165	80	88	85	53	22	493
Término contrato (60 días)	425	276	402	578	551	185	2,417
Invalidez modalidad CIJUBILA	0	0	0	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>2,377</b>	<b>2,895</b>	<b>3,221</b>	<b>2,803</b>	<b>2,670</b>	<b>902</b>	<b>14,868</b>

Fuente: SIRH.

Cifras estimadas a septiembre de 2024.

Con relación a los nuevos ingresos de trabajadores por año en cada una de las divisiones de distribución, representan un reemplazo del personal que se ha dado de baja y las necesidades de personal para bolsa de trabajo del 20%, conforme al Contrato Colectivo de Trabajo CFE-SUTERM, Cláusula 41. Para el caso de baja por invalidez modalidad CIJUBILA, esta se refiere a un caso donde un trabajador tiene dictaminado por el IMSS, imposibilidad para llevar a cabo sus funciones.

Asimismo, se destaca que, en el periodo de diciembre de 2018 a septiembre de 2024, se han concluido un total de 7,351 juicios laborales, mismos que representaban una cuantía inicial de 5,394.0 MDP, de los cuales únicamente se pagó un total de 1,874.9 MDP por lo que, se tiene un ahorro para la empresa de 3,519.0 MDP. Actualmente se tienen 7,664 juicios laborales en trámite (cifras estimadas a septiembre de 2024).

**Movimientos de Alta de Personal 2018-2024  
Por División**

División	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Dirección de CFE Distribución	2	0	2	0	0	0	4
Baja California	69	57	139	115	128	57	565
Noroeste	102	51	101	154	92	82	582
Norte	165	123	174	237	196	164	1,059
Golfo Norte	268	127	77	179	78	98	827
Centro Occidente	132	49	98	204	164	119	766

Centro Sur	172	94	101	150	188	252	957
Oriente	121	103	71	140	276	153	864
Sureste	212	165	102	178	242	149	1,048
Valle de México Norte	113	90	130	157	163	125	778
Valle de México Centro	143	121	102	173	162	102	803
Valle de México Sur	175	77	220	206	254	203	1,135
Bajío	61	112	164	276	156	140	909
Golfo Centro	23	115	98	166	168	141	711
Centro Oriente	75	56	58	145	290	153	777
Peninsular	37	40	92	102	211	175	657
Jalisco	168	68	148	388	150	224	1,146
<b>Total</b>	<b>2,038</b>	<b>1,448</b>	<b>1,877</b>	<b>2,970</b>	<b>2,918</b>	<b>2,337</b>	<b>13,588</b>

Fuente: SIRH.  
Cifras estimadas a septiembre de 2024

El total de promociones, es decir, el número de trabajadores que tuvieron un incremento salarial por motivo de asignación titular de puestos de mayor nivel en CFE Distribución es el siguiente:

**Movimientos de Promoción de Personal 2018-2024  
Por División**

División	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Dirección de CFE Distribución	36	9	9	18	16	28	116
Baja California	213	90	184	208	94	133	922
Noroeste	174	62	124	129	68	191	748
Norte	292	147	248	230	110	175	1,202
Golfo Norte	263	117	247	187	150	204	1,168
Centro Occidente	95	51	128	96	66	158	594
Centro Sur	177	57	113	151	71	87	656
Oriente	252	137	191	220	140	110	1,050
Sureste	93	108	160	167	75	114	717
Valle de México Norte	95	55	71	157	51	84	513
Valle de México Centro	241	80	148	207	54	164	894
Valle de México Sur	192	73	101	138	69	96	669
Bajío	143	158	265	203	164	124	1,057
Golfo Centro	220	75	128	168	50	67	708
Centro Oriente	104	55	88	180	72	92	591
Peninsular	189	53	162	120	77	74	675
Jalisco	442	236	321	496	363	221	2,079
<b>Total</b>	<b>3,221</b>	<b>1,563</b>	<b>2,688</b>	<b>3,075</b>	<b>1,690</b>	<b>2,122</b>	<b>14,359</b>

Fuente: SIRH.  
Cifras estimadas a septiembre de 2024.

De acuerdo con los estados financieros dictaminados, la provisión contable de la obligación por pasivo contingente corresponde a los siguientes importes por ejercicio:

**Pasivo Contingente 2018-2023 Pasivo Contingente**  
Millones de pesos

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
143,640.8	186,899.4	211,485.8	170,731.7	183,295.3	176,081,403	177,842,217

Fuente: Estados Financieros Dictaminados de CFE Distribución 2018-2023 (auditados) / (\*) Cifras estimadas a septiembre de 2024 (no auditados).

Para el ejercicio presupuestal del rubro de servicios personales 2018-2023 y a septiembre de 2024, éste ha venido incrementando derivado del aumento de la fuerza de trabajo, así como de los incrementos salariales anuales.

**Servicios Personales**  
Millones de pesos

Ejercicio	Presupuesto		
	Autorizado	Ejercido	Variación
2018	24,304.1	25,677.1	5.6%
2019	26,709.6	26,473.1	-0.9%
2020	28,152.9	28,043.9	-0.4%
2021	26,819.9	28,161.9	5.0%
2022	29,772.8	30,068.2	1.0%
2023	31,543.2	31,498.0	-0.1%
2024*	32,339.0	23,997.3	-25.8%
Total	199,641.5	193,919.5	-2.9%

Fuente: Sistema de Información SII SAP / (\*) Cifras estimadas a septiembre de 2024.

## **VI. Recursos Materiales**

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024, se han llevado a cabo un total de 23,260 procedimientos de contratación por CFE Distribución como área contratante y sus subáreas contratantes correspondientes a las divisiones de distribución, todos ellos conforme a la normatividad vigente en cada ejercicio fiscal, la cual se contempla en las "Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias" (Disposiciones Generales), sus criterios y lineamientos operativos.

CFE Distribución, a través de la Unidad de Administración y Recursos Humanos, como Unidad Normativa, ha contribuido en la aplicación de medidas de control interno que permiten mejorar el desempeño de las áreas contratantes y requirentes, promoviendo la difusión y participación de la proveeduría en los procedimientos de contratación que se desarrollan. Para ello, se han emitido circulares para reforzar los lineamientos como

resultado de las revisiones de las auditorías internas, y se han establecido directrices para la mitigación de riesgos.

Como parte de las estrategias para obtener ahorros en los procedimientos de contratación, se promueve la consolidación de necesidades y se establecen mecanismos que permiten que los procedimientos de contratación se realicen preferentemente por concurso abierto, para así, obtener las mejores condiciones de eficiencia, eficacia, economía y transparencia derivadas del resultado de las investigaciones de condiciones de mercado elaboradas en el ámbito de cada división. En las siguientes tablas se indica el porcentaje de procedimientos de contratación llevados a cabo a través de excepciones al concurso y concursos abiertos:

**Concursos por Abastecimientos  
2018- 2024**

Tipo de procedimiento	Ejercicio fiscal						
	2018*	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Excepción al concurso	13	183	175	147	132	192	82
% de excepciones	32%	9%	8%	6%	6%	9%	5%
Concurso abierto	28	1,878	1,942	2,219	1,964	2,039	1,607
% de concursos	68%	91%	92%	94%	94%	91%	95%
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>2,061</b>	<b>2,117</b>	<b>2,366</b>	<b>2,096</b>	<b>2,231</b>	<b>1,689</b>

Fuente: Micrositio de Concursos de la CFE.

\*Datos del 1 de diciembre de 2018 con cifras estimadas al 30 de septiembre de 2024.

**Procedimientos por Obra Pública  
2018-2024**

Tipo de procedimiento	Ejercicio fiscal						
	2018*	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Excepción al concurso	2	173	149	204	119	353	56
% de excepciones	3%	11%	11%	11%	8%	14%	3%
Concurso abierto	61	1,412	1,242	1,573	1,444	2,143	1,728
% de concursos	97%	89%	89%	89%	92%	86%	97%
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>1,585</b>	<b>1,391</b>	<b>1,777</b>	<b>1,563</b>	<b>2,496</b>	<b>1,784</b>

Fuente: Micrositio de Concursos de la CFE.

\*Datos del 1 de diciembre de 2018 con cifras estimadas al 30 de septiembre de 2024.

De acuerdo con la información prevista por la Disposición 6, Apartado A, Fracción I, de las Disposiciones Generales, se cuenta con las cifras siguientes en cuanto a montos de ahorro por ejercicio fiscal:

**Ahorros por Contrataciones por Abastecimientos 2018-2024**  
Millones de pesos

Año	Cantidad de procedimientos adjudicados	Presupuestado	Adjudicado	Ahorro
2018	41	125.6	66.7	13.7
2019	2,061	4,223.2	3,207.4	778.3
2020	2,117	4,560.2	3,440.6	573.4
2021	2,366	7,424.9	5,508.5	1,041.1
2022	2,096	9,269.5	7,108.1	997.8
2023	2,231	7,662.4	6,254.1	716.6
2024*	1,689	10,172.7	8,808.4	659.4
<b>Total</b>	<b>12,601</b>	<b>43,438.5</b>	<b>34,393.8</b>	<b>4,780.34</b>

Fuente: Micrositio de Concursos de la CFE.

\*Datos del 1 de diciembre de 2018 con cifras estimadas al 30 de septiembre de 2024.

Resumen de procedimientos de obra:

**Ahorros por Contrataciones de Obra**  
Millones de pesos

Año	Cantidad de procedimientos adjudicados	Presupuestado	Adjudicado	Ahorro
2018	63	123.9	111.7	12.2
2019	1,585	4,176.6	3,719.7	456.9
2020	1,391	2,856.0	2,453.5	402.5
2021	1,777	3,071.7	2,652.8	418.9
2022	1,563	2,969.3	2,610.1	359.2
2023	2,496	6,353.5	5,809.4	544.1
2024*	1,784	4,874.9	4,472.8	402.0
<b>Total</b>	<b>10,659</b>	<b>24,425.9</b>	<b>21,830.0</b>	<b>2,595.8</b>

Fuente: Micrositio de Concursos de la CFE.

\*Datos del 1 de diciembre de 2018 con cifras estimadas al 30 de septiembre de 2024.

El Patrimonio Inmobiliario de CFE Distribución consta de 3,479 inmuebles. Actualmente se encuentra en proceso de actualización en el Sistema de Control y Administración de Bienes Inmuebles (SICABIN 2.0), administrado por la Coordinación de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos (COOPERA) de la Dirección Corporativa de Administración, en su carácter de administradora inmobiliaria de la Comisión Federal de Electricidad, de conformidad con las *“Políticas que regulan la adquisición, arrendamiento, administración, gravamen, enajenación, uso y aprovechamiento de los inmuebles de la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias y en su caso, Empresas Filiales”*, en las que se establece la administración, control y registro de los bienes inmuebles.

**Total de inmuebles de CFE Distribución**

Tipo	Cantidad	%
Subestaciones	2,154	61.9
Oficinas administrativas	962	27.6
Casa habitación	71	2.0
Terrenos	158	4.5
Otros inmuebles	134	3.8
<b>Total</b>	<b>3,479</b>	<b>100.0</b>

Como parte de las acciones relevantes para contar con datos confiables que aseguren la salvaguarda de los inmuebles de CFE Distribución, se realizan supervisiones de expedientes inmobiliarios por el equipo de Patrimonio Inmobiliario, a fin de verificar que cuenten con las documentales idóneas que amparen su propiedad, con el objetivo de protegerlos y defenderlos ante cualquier instancia.

Aunado a ello, se llevan a cabo los siguientes procedimientos de regularización:

- Transferencia de la propiedad de los inmuebles de la Comisión Federal de Electricidad a favor de CFE Distribución, de conformidad con el Acuerdo CA-110/2016 del 15 de diciembre de 2016, a través del Registro Público de la Propiedad Federal.
- Procesos administrativos de desincorporación de los inmuebles provenientes de la extinta Luz y Fuerza del Centro, ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), para que CFE Distribución obtenga la propiedad.

La infraestructura eléctrica que maneja CFE Distribución, como son las líneas, redes, subestaciones, etc., están sujetas a daños derivados de desastres naturales o casos fortuitos o de fuerza mayor, tales como: huracanes, tormentas tropicales, sismos, frentes fríos, incendios, vandalismo, terrorismo, robos.

Por lo anterior, CFE Distribución, con el fin de garantizar el suministro de energía eléctrica, se enfoca al restablecimiento inmediato del mismo, reportando todos los gastos erogados a la asegurada para que posteriormente sean conciliados con ellos y se promueva la recuperación del recurso erogado.

A septiembre de 2024, las cifras de siniestros pendientes de recuperar por CFE Distribución, conforme oficios emitidos por la Gerencia de Aseguramiento y Administración de Riesgos de la CFE (GAAR), son los siguientes:

**Siniestros**

Millones de dólares (MDD)

Póliza	Cantidad de Siniestros	Subtotal	Total
2021-2022	12	5.9	86.6
2022-2023	68	32.0	
2023-2024	11	48.7	
Presupuesto pendiente de autorizar			<b>86.6</b>
Presupuesto autorizado por asignar			<b>9.1</b>
Total siniestros por recuperar			<b>95.7</b>

Fuente: Oficios emitidos por la GAAR, con cifras estimadas al 30 de septiembre de 2024.

Presupuesto pendiente de autorizar: se refiere a los siniestros catalogados como procedentes por parte de las compañías aseguradoras y pendientes de asignar presupuestalmente por la DCF de la CFE a CFE Distribución.

Presupuesto autorizado por asignar: se refiere al presupuesto de siniestros autorizados por la DCF de la CFE que por cambio de ejercicio fiscal fue retirado a esta EPS; mismo que está pendiente de reasignarse.

Con los fenómenos meteorológicos se afectan las redes e infraestructura y la conciliación con las aseguradoras lleva un proceso largo para el pago de los siniestros, por lo que en tanto ello ocurre, CFE Distribución invierte inmediatamente para no interrumpir el servicio y después lo recupera. Cabe señalar que, para los casos de siniestros, de los cuales se requiera el restablecimiento del suministro de energía eléctrica, CFE Distribución cuenta con material en sus diversos almacenes, teniendo las siguientes existencias:

**Existencias en Almacenes 2018-2024**

Millones de pesos

Ejercicio	Importe de las Existencias
2018	8,553.7
2019	10,015.4
2020	9,059.0
2021	9,322.5
2022	11,125.0
2023	15,134.2
2024	13,120.1

Fuente: Sistema de Información SII SAP.  
\*Cifras estimadas a septiembre de 2024.

## **VII. Tecnologías de la Información**

En el periodo de diciembre 2018 a septiembre de 2024, se han creado sistemas web y aplicaciones móviles para mejorar el servicio público de distribución de energía eléctrica.

A continuación, se menciona el objetivo y los beneficios de cada uno de ellos, resaltando que todos cuentan con las medidas de seguridad informática necesaria, para salvaguardar los datos y la información de la empresa, viajando a través de protocolos suficientes para el control de acceso.

**A-Mobile:** Es una aplicación desarrollada en ambiente Android para la atención de órdenes en línea del sistema SICOSS (Sistema de Control de Solicitudes de Servicio) tales como quejas, cortes, reconexiones, emergencias, trabajos programados y su objetivo es atender en línea solicitudes de servicio por medio de dispositivos móviles, a través de esta aplicación se distribuye el trabajo para la prestación del servicio, se genera estadística y seguimiento de la atención de órdenes de trabajo de las cuadrillas de campo.

**L-Mobile:** Es una aplicación desarrollada en ambiente Android para la toma de lecturas en campo y tiene como beneficio el apoyo visual (mapas) para la ubicación de servicios, realiza comprobación de la lectura en medidores electromecánicos, así como la carga y descarga de tareas de toma de lectura de forma remota, asegurando la correcta toma de lecturas y evitando posibles retrabajos, generando estadística y seguimiento a cuadrillas en campo.

**RUSO:** *Sistema de Reporte de Uso Ilícito*, es una aplicación en ambiente Android e IOS para reporte de uso ilícito por el personal, tiene como objetivo facilitar los reportes de usos ilícitos de energía, a través de una aplicación disponible en cualquier ubicación geográfica con señal de internet y cuenta con el beneficio de que todos los trabajadores de CFE Distribución puedan aportar a la recuperación de energía, reportando usos ilícitos identificados a cualquier hora y en cualquier lugar, en este sistema también podemos realizar reportes de usos ilícitos tales como medidor intervenido, o cuando el medidor tiene algún tipo de puente hacia la línea de distribución o que la vivienda tenga luz y no cuente con medidor, etc.

**SISNAE:** *Sistema Nacional para Atención de Emergencias*, proporciona la base informática para el manejo de información geográfica que permite a CFE Distribución y sus principales sistemas informáticos, tener interoperabilidad, contribuyendo a la toma de decisiones oportuna y eficiente, con el objetivo de restablecer el suministro de energía eléctrica a la población en el menor tiempo posible, administrando con eficiencia los recursos humanos y materiales en un evento de contingencia; esto a través de planos geográficos y tabulares, permitiendo la conexión con los sistemas fuentes de información, fortaleciendo aspectos de seguridad en el personal, la ciudadanía y la infraestructura.

**REUS:** *Registro de Usuarios y Suministradores Calificados*, es un sistema para el control, elaboración y seguimiento de los diagnósticos del sistema de medición de los usuarios calificados, que el CENACE instruye realizar a CFE Distribución. Adicionalmente, esta herramienta permite la optimización de los recursos humanos del proceso de medición y tener la rastreabilidad y el control de los diagnósticos realizados.

**SIGED Móvil:** *Sistema de Información Geográfica y Eléctrica de Distribución para dispositivos móviles*, permite visualizar desde cualquier dispositivo los elementos de las RGD cuyo objetivo es contar con una herramienta geográfica que identifique, visualice y opere, facultando a los usuarios vislumbrar características, trayectorias, estado actual de las instalaciones, desde cualquier sitio a través de cualquier dispositivo móvil con acceso a internet.

A través este sistema se identifican circuitos de media y baja tensión para atención de anomalías de sectores repetitivos, también permite la identificación de transformadores sobrecargados y susceptibles de remplazo por subutilizados. En caso de contingencias como tormentas y huracanes, permite el levantamiento de anomalías en circuitos de media y baja tensión.

**GIL Herramientas (módulo de herramientas):** *Gestión Integral de Licencias, módulo de herramientas*, es un apartado desarrollado para administrar la dotación de equipo y herramientas para el personal de campo, cuyo objetivo es el seguimiento de las inspecciones trimestrales y los 3 controles prioritarios, verificando, también, las herramientas dotadas a las cuadrillas de trabajo y contar con la estadística de consumo, lo que permite estimar las necesidades futuras para la compra y reposición de herramienta.

**SIGA:** *Sistema de Gestión de la Aptitud*, es un sistema desarrollado para la planeación, ejecución, control, evaluación y seguimiento de la capacitación de todos los trabajadores a nivel institucional. Tiene como objetivo administrar eficientemente la capacitación para mejorar la productividad, incrementar la competitividad y reducir el riesgo de incidentes en los trabajadores, así como mejorar la toma de decisiones basada en datos y reportes confiables.

**SIMDIS:** *Sistema de Evaluación del Simulador de CFE Distribución*, tiene como objetivo capacitar y evaluar al personal que dicta, ejecuta o participa en maniobras de alto riesgo de campo, en un ambiente controlado, es decir, sin energía eléctrica, considerando los principales elementos de las RGD que son subestaciones, redes aéreas y redes subterráneas. La evaluación está enfocada en determinar si se tiene el conocimiento para hacer cada maniobra con base en los procedimientos establecidos. Se cuenta con 6,309 evaluaciones a septiembre de 2024 (cifra estimada a septiembre de 2024).

**SIRE:** *Sistema de Reclamaciones*, es un sistema desarrollado para el registro de accidentes con lesión de terceros, siendo enlazado con el SISNAE para la identificación

de puntos de riesgo y contribución en el mapeo de áreas prioritarias para que se realicen acciones correctivas.

**SAITRA:** *Sistema de Administración de la Información de Trabajo*, es un sistema concentrador de información de recursos humanos para generar reportes y estadística en los diferentes niveles de gestión, así como la administración del parque vehicular arrendado y propio. Brinda información confiable a otros sistemas de gestión que requieran datos de recursos humanos.

**PLANEST:** *Planeación Estratégica*, es una plataforma informática concentradora de información relacionada con el Direccionamiento Estratégico de CFE Distribución, desde los objetivos, estrategias, hasta los programas y actividades de trabajo de todos los centros de trabajo, los cuales están enfocados a alcanzar las metas de los indicadores establecidos en los Programas Operativos Anuales (POA), en los Reportes de Rendimiento Operativo (RO) y en el Contrato Programa y Gestión de CFE Distribución. Este sistema permite identificar las desviaciones en la ejecución de las actividades de los procesos de manera ágil y oportuna, facilitando la toma de decisiones, además de que provoca una alineación para la atención y mitigación de los riesgos directivos, estratégicos y operativos de los procesos de CFE Distribución.

**PROCURA 2.0:** *Programa de Contratación de Reemplazo Asertivo*, es un sistema que permite llevar a cabo el registro y seguimiento de las propuestas de contratación de los trabajadores de CFE Distribución, en los diferentes centros de trabajo. Permite el seguimiento ágil de las propuestas de contratación y de acuerdo con el tipo de puesto, identificar los aspectos a revisar respecto a la ficha laboral y de seguridad principalmente en los puestos de alto riesgo.

**Campus Virtual de CFE Distribución:** fue creado para la administración e impartición de cursos a distancia a todo el personal. Este desarrollo está en plataforma web, se puede utilizar desde internet e intranet con las medidas de seguridad necesarias.

**SCI CFE DIST:** *Sistema de Control Interno CFE Distribución*, se integra en los procesos de gestión y de gobernanza para servir de guía y establecer responsabilidades en materia de control interno y de riesgos. Al ser aplicado de manera correcta, contribuye a la mejora del desempeño y a la cultura organizacional de las empresas.

### **Activos y Seguridad Informática**

Como parte de las acciones realizadas para mantener los activos de tecnologías de la información y seguridad informática, contamos con 28,554 equipos de cómputo.

Por medio de un control a nivel central se garantiza la seguridad de información y sistemas, esto nos permite una administración y gestión centralizada de los usuarios y

equipos que se encuentran en uso en CFE Distribución, asegurando que cada usuario sea el autorizado para el uso del equipo por medio de la autenticación (nombre y contraseña) y que cada equipo que se firme dentro de nuestra red, evitando el acceso a personal no autorizado, esto permite tener una trazabilidad del uso que se da a todos los equipos de cómputo.

Adicionalmente, permite controlar las políticas de los equipos de manera sencilla, por ejemplo, establecer fondos de pantallas con información de la empresa y en materia de seguridad informática nos permite asegurar, mediante políticas de ciberseguridad, que todos los equipos cuenten con antivirus institucional y permite administrar la caducidad de las contraseñas, al solicitar que los usuarios cambien su contraseña cada cierto tiempo.

CFE Distribución cuenta con un servidor dedicado a la actualización de los equipos de cómputo en cada Gerencia Divisional de Distribución, con el objeto de asegurar que en todos los equipos se generen las actualizaciones de seguridad disponibles de Windows, para evitar vulnerabilidades. Están configurados para que constantemente estén obteniendo las últimas actualizaciones de Windows y sean enviadas a todos los equipos mediante una política de directorio activo.

CFE Distribución cuenta con una infraestructura para videoconferencias de 983 equipos, asegurando puntos de conexión en los centros de trabajo para la toma de reuniones, atención de emergencias en eventos naturales, optimizando costos y tiempos de traslado, así como una rápida repuesta a cualquier eventualidad.

En este mismo sentido, para abatir el rezago tecnológico y contar con equipos de nueva tecnología funcional para CFE Distribución, en el periodo de 2019 a septiembre de 2024 se adquirieron (cifras estimadas a septiembre de 2024):

- 25,767 equipos de cómputo, lo que representa una renovación del 94%.
- 14,191 tablets, lo que representa una renovación del 97%.
- 983 equipos de videoconferencia, lo que representa una renovación del 93%.
- 6,551 switches, lo que representa una renovación del 99%.
- 3,520 puntos de acceso inalámbrico, lo que representa una renovación del 100%.

### **Proyectos relevantes**

Se han realizado proyectos de alto impacto como SIG-AMI (Sistema Informático de Gestión de Infraestructura de Medición Avanzada) y el desarrollo de UCM (Unidad Central Maestra) marca CFE, con los siguientes beneficios:

**SIG-AMI:** En el año 2021, se realizó la migración de los sistemas actuales que componen el SIG-AMI a un solo sistema informático homologado a nivel nacional, que permite el monitoreo, administración y operación remota de los medidores electrónicos de CFE, lo cual permite recabar 859,000 lecturas en todo el país, así como cortes y reconexiones de forma inmediata permitiendo a la optimización de recursos debido a que no se requiere desplazar personal para estas actividades.

**UCM:** De las 88 Unidades Centrales Maestras que se tuvieron a nivel nacional en el año 2017, CFE Distribución realizó un diagnóstico con el apoyo del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) en la cual se encontró que 41 unidades se encontraban obsoletas para la gestión de las RGD con visión de Red Eléctrica Inteligente (REI), la cual busca garantizar el orden y la capacidad de las RGD, para operar las redes eléctricas en condiciones de pérdidas técnicas óptimas, asegurando la correcta medición y recolección de datos.

Por ello, se realizó un proyecto denominado “*UCM marca CFE*” para atender esta necesidad con 21 UCM cuyo costo de adquisición por UCM comercial es de 15 MDP y el costo por replicación de la UCM – CFE es de 1.5 MDP.

La UCM, mediante la recopilación de datos en campo, presenta información a los operadores para la toma de decisiones y poder ejecutar controles para redirigir el flujo eléctrico en la red como respuesta a condiciones como fallas, accidentes o cambios en la demanda. Reduce los tiempos de restablecimiento ya que elimina la necesidad de acudir físicamente a operar cuchillas optimizando tiempos y recursos.

El 29 de agosto de 2019, se instaló la primera UCM de marca CFE en el Centro de Control de Distribución (CCD) Camargo, perteneciente a la División Norte. Derivado a su buen funcionamiento y operación, se inicia la replicación de este proyecto en el periodo del 2020 al 2022, comenzando con la certificación de la propiedad de los derechos de autor el 25 de abril 2022 e iniciando la adquisición de equipamiento para 9 UCM marca CFE.

En el año 2023 se ejecutó la puesta en operación de 9 UCM marca CFE en 24 zonas de distribución y se realizó la adquisición de 8 UCM más para implementar en 21 zonas de distribución, así como la UCM marca CFE Nacional.

Con la implementación de la reingeniería de procesos se logró cubrir la necesidad de 45 zonas y oficinas nacionales que derivaba en 17 UCM marca CFE, para septiembre de 2024, se continúa con el equipamiento, el cual se encuentra en proceso administrativo para la adquisición y puesta en servicio de 6 UCM en 8 zonas de distribución para el año 2025.

**PLAIN:** *Plataforma de Inteligencia de Negocios*, para el desarrollo de esta plataforma informática se utilizan diversas herramientas que permiten el modelado para el flujo de los procesos operativos, diseño y publicación de servicios web y mensajería EMS.

En PLAIN se modelan los procesos transversales de Distribución, donde se recaba la información de la ejecución del proceso (estatus de actividades, tiempos, responsables, duraciones, etc.) conectando cada actividad del modelado con el evento relacionado a ella directamente en el sistema técnico y financiero como SIAD (Sistema Integral de Administración de Distribución), SICOSS, GIL y SAP.

También se recaba la información capturada en los sistemas técnicos y financiero para su análisis, como, por ejemplo: cantidad de obras, costos, materiales utilizados, contratos, estimaciones.

**GESCOM2 (CIENA):** *Concentrado Integral de Energía Nacional*, es un sistema que concentra información de energía distribuida nacional, incluyendo la energía suministrada por CFE Suministrador de Servicios Básicos, CFE Calificados y la energía de los servicios de porteo. Tiene como objetivo presentar reportes y estadísticas de energía distribuida de todos los participantes del mercado, permitiendo analizar la estadística, tendencias, atender auditorías de la energía facturada, distribuida y reportada en balance de energía nacional a nivel de centro de carga, así como para el control del proceso de usuarios calificados y porteo. Actualmente sigue en etapa de desarrollo y se estima concluir el 13 de diciembre de 2024.

**PROMETE:** *Sistema de Procesamiento de Media Tensión*, es un nuevo sistema con el cual se dará seguimiento a la facturación de los servicios que se encuentran conectados en media tensión de servicio horario.

Este nuevo sistema tiene muchas bondades, ya que transparenta el procesamiento de las lecturas de media tensión, corrige con parámetros establecidos los errores de los archivos y evita la intervención humana en el proceso de toma lectura, realizando el envío automático de la información de los medidores para su facturación y análisis del comportamiento del servicio. Actualmente se encuentra en pruebas finales en las Gerencias Divisiones de Distribución Golfo Norte, Valle México Centro, Centro Oriente y Jalisco; se tiene programada su implementación en las 16 Gerencias Divisionales en el mes de septiembre de 2024.

### **VIII. Convenios, Procesos y Procedimientos**

Durante el periodo de diciembre de 2018 al mes de septiembre de 2024, CFE Distribución, a través de sus áreas jurídicas de las 16 Gerencias Divisionales de Distribución en coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos, han identificado áreas de oportunidad en defensa de los intereses de esta EPS. Por ello, se han implementado estrategias en las diversas materias, obteniendo como resultado:

## **Materia Civil**

En esta vía procesal, se concluyeron 917 juicios, entre los que se identificaron 153 juicios como relevantes derivado de la cuantía demandada o de que se pueda generar un precedente para CFE Distribución, los cuales representan un monto demandado por la parte actora de 7,853 MDP, erogándose 11 MDP y evitando así una afectación económica para CFE Distribución por un monto de 7,842 MDP. Las prestaciones con mayor incidencia son las de pago de indemnización por servidumbre legal de paso y responsabilidad civil objetiva (cifras estimadas a septiembre de 2024).

## **Procedimiento Contencioso Administrativo**

Por cuanto, a la instancia de las demandas interpuestas ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en las que se reclama la siniestralidad ocasionada por supuesto contacto de terceros o afectaciones en sus bienes por las líneas de energía eléctrica propiedad de CFE Distribución, se han concluido 1,185 juicios, de los que se reclamó por la parte actora el pago por concepto de reparación de daño una indemnización por la cantidad inicial reclamada de 20,031 MDP.

De ello, se destaca que, de este universo litigioso, después de ejercer los medios de defensa correspondientes, únicamente en 105 juicios se requirió efectuar pagos, por un monto total de 253 MDP, evitando una afectación económica a CFE Distribución por 19,778 MDP, en correlación a la cantidad reclamada inicialmente (cifras estimadas a septiembre de 2024).

Las principales estrategias implementadas, fueron:

- Depuración y trazabilidad general de los asuntos que se encuentran a cargo de CFE Distribución, actualizándose cada año conforme a la póliza contratada, lo cual permite identificar aquellos que están en litigio y los que se encuentran en reclamaciones administrativas, con la finalidad de implementar las estrategias conforme al caso se requiera.
- La elaboración de una “Guía de atención a las reclamaciones derivadas de afectación a terceros por contacto con las Redes Generales de Distribución” con el objetivo de llevar un registro oportuno y correcto de las reclamaciones por contacto eléctrico a fin de implementar las acciones preventivas y/o correctivas para la prevención de accidentes a terceros.
- Sesiones de Comité en las Gerencias Divisionales para el Análisis de Accidentes de Terceros en las Redes Generales de Distribución, el cual tiene como finalidad la identificación de siniestros que representen mayor riesgo para las divisiones de distribución con el objeto de que, ante un eventual riesgo de reclamación o juicio

con una perspectiva desfavorable a la empresa, se logre generar un acuerdo con el particular afectado o, en caso de fallecimiento, de quienes tengan el derecho a reclamar, con el objeto de evitar que se reclame una cuantía superior o más alta.

- Desarrollo e implementación del sistema informático SIRE para el registro de accidentes con lesión a terceros, siendo enlazado con el SISNAE para la identificación de puntos de riesgo y contribución en el mapeo de áreas prioritarias para que se realicen acciones correctivas.

A partir de febrero de 2019, derivado de la problemática que se presentó con los expedientes gestionados ante la Unidad de Administración de Riesgos ahora Gerencia de Aseguramiento y Administración de Riesgos de la CFE (GAAR), se implementaron diversas mesas de trabajo, contando con la participación de los despachos ajustadores y los 16 Departamentos Jurídicos Divisionales de CFE Distribución con la finalidad de regularizar 395 expedientes que se encontraban con atraso administrativo, asimismo se implementó la estrategia de reducir los casos de Responsabilidad Patrimonial del Estado, ejecutando la actividad de conclusión de Juicios Administrativos a partir del 2021 a través del Direccionamiento Estratégico de CFE Distribución, estableciendo metas mensuales de conclusión, mismas que han sido cumplidas desde el año 2021 al cierre de septiembre de 2024.

En resumen, se tiene que, del 1 de diciembre de 2018 al 30 septiembre de 2024, se cuenta con una totalidad de 2,509 juicios administrativos relacionados con siniestros de responsabilidad patrimonial del estado, de los cuales se concluyeron 1,185 teniendo actualmente en trámite 1,324 juicios (cifra estimadas a septiembre de 2024).

### **Materia Mercantil**

Respecto a las demandas en materia mercantil, se detectó un incremento considerable de interposición de juicios en contra de CFE Distribución en el periodo de 2022 a 2023.

Al cierre de septiembre de 2024, se tiene un total de 7,165 juicios en trámite por una cuantía inicial de 807 MDP (cifras estimadas a septiembre de 2024).

Por ello, se han llevado a cabo diversas estrategias que han dado como resultado, la obtención de 1,583 sentencias, juicios en los que se había reclamado una cuantía de 747 MDP y solo se erogó la cantidad de 6 MDP, evitando una afectación económica a CFE Distribución por un monto de 741 MDP (cifras estimadas a septiembre de 2024).

### **Materia Agraria**

Por lo que respecta a los juicios agrarios en los que se reclama el pago de una indemnización por la constitución de servidumbre de paso, se concluyeron 22 asuntos

catalogados como relevantes en los que se demandó a CFE Distribución el pago de 3,958.5 MDP; los cuales fueron atendidos por las áreas jurídicas de las Gerencias Divisionales de Distribución con estrategias fundamentales, obteniendo como resultado que se absolviera a CFE Distribución de realizar los pagos reclamados (cifras estimadas a septiembre de 2024).

Los resultados obtenidos se deben principalmente al fortalecimiento de acciones legales ejercidas y por la implementación del Manual de Procedimiento para la Atención de Juicios Civiles y Agrarios de Servidumbre de Paso, el cual contiene las bases de las estrategias a implementar en la atención de los juicios de esta naturaleza.

## **Materia Penal**

### **a) Robo de energía**

A fin de contribuir en la recuperación de pérdidas de energía eléctrica consumida y no facturada, las áreas jurídicas han llevado a cabo actividades que han dado como resultado que, de 2019 a septiembre de 2024, se presentaron 12,486 denuncias por un monto económico de 10,871 MDP. Derivado de las acciones legales de recuperación en el mismo periodo se ha recuperado un monto económico de 8,094 MDP (cifras estimadas a septiembre de 2024).

### **b) Despojo**

Derivado de la liquidación de Luz y Fuerza del Centro, el Sistema de Administración y Enajenación de Bienes tuvo la rectoría y administración de los bienes inmuebles, en consecuencia ese organismo determinó hacer la entrega física a CFE Distribución de diversos inmuebles para el funcionamiento de las actividades y objeto de CFE Distribución, no obstante lo anterior, integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) de manera ilegal despojaron a CFE Distribución de diversos inmuebles, en consecuencia el área jurídica ha interpuesto ante la FGR las denuncias de hechos correspondientes.

## **Conclusión de Controversias ante los Medios Alternativos de Solución de Controversias**

Se tiene detectado que, en el periodo de 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024, las áreas jurídicas de CFE Distribución mediante la implementación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal contemplados en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal han concluido 1,683 carpetas de investigación, obteniendo una recuperación de 138.0 MDP (cifras estimadas a septiembre de 2024).

Asimismo, se destaca el efecto positivo de los Lineamientos Internos para llevar a cabo los Medios Alternativos de Solución de Controversias en la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, los cuales se tienen como una herramienta fundamental para contribuir en la conclusión de juicios laborales de manera anticipada en aquellos casos en los que se tenga un pronóstico desfavorable obteniendo un beneficio económico, por lo que, dicha situación contribuye a evitar posibles perjuicios en contra de los intereses de la empresa, terminando de manera anticipada los conflictos que se susciten con motivo de la relación laboral con los trabajadores de la CFE.

### **IX. Resultados de Auditorías Pendientes de Atender**

En relación a las auditorías, en enero de 2019 CFE Distribución contaba con 114 cédulas de observaciones pendientes de atender de la Auditoría Interna y 12 observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), las cuales corresponden a revisiones de los ejercicios 2017 y 2018.

Al 30 de septiembre de 2024, se tiene un total de 18 observaciones en proceso de atención de la Auditoría Interna y 67 de la ASF.

Entre las principales acciones realizadas para la atención de las observaciones, destacan las siguientes:

- a) Establecimiento de la plataforma del Sistema de Control Interno (SCI) de CFE Distribución.
- b) Establecimiento de mecanismos de control para evitar la recurrencia de observaciones de los órganos fiscalizadores, los cuales están registrados en el componente 3.- Actividades de Control del SCI de CFE Distribución.
- c) Identificación y administración de riesgos para evitar su materialización.

A continuación se presenta una tabla resumen de las observaciones por órgano fiscalizador que fueron solventadas, además de los importes recuperados y aclarados:

**Observaciones de la Auditoría Interna Solventadas  
2018-2024**

<b>Año</b>	<b>Generadas</b>	<b>Solventadas</b>	<b>Pendientes</b>	<b>Importe recuperado (MDP)</b>	<b>Importe Aclarado (MDP)</b>
2019	51	51	0	9.1	2,931.2
2020	53	53	0	0.0	29,753.6
2021	26	26	0	39.3	100.0

2022	40	40	0	46.0	195.8
2023	38	38	0	38.5	115,290.1
2024*	39	21	18	0.9	309.0
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>	<b>229</b>	<b>18</b>	<b>133.8</b>	<b>148,579.7</b>

Cifras estimadas a septiembre de 2024.

**Observaciones de la Auditoría Superior de la Federación Solventadas  
2018-2024**

<b>Año</b>	<b>Generadas</b>	<b>Solventadas</b>	<b>Pendientes</b>	<b>Importe Aclarado (MDP)</b>
2018	12	4	8	0.0
2019	32	6	26	0.0
2020	16	4	12	0.0
2021	9	2	7	101.4
2022	3	0	3	0.0
2023	11	0	11	0.0
2024*	0	0	0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>16</b>	<b>67</b>	<b>101.4</b>

Cifras estimadas a septiembre de 2024.

Las observaciones pendientes corresponden a 17 auditorías, 5 de la Auditoría Interna y 12 de la ASF.

De las 85 observaciones en proceso de atención, 12 observaciones se encuentran con estatus de pendientes no vencidas, 72 con estatus de atendidas no solventadas estando a la espera de la resolución del órgano fiscalizador y 1 pendiente vencida en proceso de entrega de información adicional para su atención.

Es importante señalar como un logro de CFE Distribución que durante el período de 2019-2024, se han emitido 13 informes de resultados sin observaciones, 3 de la Auditoría Interna y 10 de la ASF.

## **X. Archivo Institucional**

CFE Distribución aplica el Sistema Institucional de Archivos, establecido a través de la CFE, el cual en su diseño y estructura nos brinda el beneficio de poder contar con una correcta administración documental, en todo el ámbito de la institución, cumpliendo así, con los mandatos de ley establecidos en materia de archivística. Se elaboró el programa de “Administración de Archivos” en el ámbito de las 16 Gerencias Divisionales de Distribución, acorde con el Objetivo Estratégico de “Generar valor económico y rentabilidad sostenible para la CFE y el Estado Mexicano”, así como con la estrategia de “Garantizar el control eficiente de los activos de la organización”.

En CFE Distribución existe información oficial asentada en un enorme banco documental desarrollado a través del tiempo, el cual está en constante crecimiento, haciéndose necesaria su correcta administración, con criterios archivísticos acordes con el marco normativo.

La administración de archivos tiene la finalidad de homologar las fases del flujo documental en sus vertientes de organización, conservación y destino final de los documentos en posesión de los archivos de trámite y archivos de concentración, evitando así el sobrepeso en los inmuebles y espacios físicos sobre saturados, dando paso a la transparencia, al acceso a la información, a la rendición de cuentas y al combate a la corrupción.

Por lo anterior, CFE Distribución ha impulsado las siguientes acciones para cumplir con los mandatos jurídicos en esta materia, además de orientar, asesorar, capacitar y en su caso, contribuir en la prevención y solución de lo relacionado con la administración de dichos archivos:

- Designación de un enlace responsable de CFE Distribución para coordinar la administración de los asuntos relativos al Sistema Red de Archivos, ante las 16 Gerencias Divisionales de Distribución.
- Actualización del directorio de responsables de archivos de CFE Distribución.
- Informe de la situación que guardan los archivos en el ámbito de las 16 Gerencias Divisionales de Distribución.
- Trabajos de búsqueda de la documentación más antigua, resguardada en los archivos de las Gerencias Divisionales de Distribución, así como el análisis de contenido.
- Ponencia del enlace responsable de CFE Distribución en la inauguración del Archivo Histórico de la CFE, con la finalidad de contribuir al acceso de la información, preservación de la memoria institucional y patrimonio de todos los mexicanos.
- Derivado de la importancia de los archivos, en CFE Distribución se han llevado a cabo acciones de manera preventiva y se atienden de manera permanente

medidas de seguridad en los archivos para que durante la temporada de huracanes sea posible prevenir cualquier riesgo de inundación que pudiera presentarse en cualquiera de las 16 gerencias divisionales de distribución.

CFE Distribución, en conjunto con la Unidad Coordinadora de Archivos (UCA), realizó la gestión de baja documental contable de la Administración Divisional Oriente de aproximadamente 10 toneladas. La UCA inició el trámite correspondiente de baja ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Al 30 de septiembre de 2024, aún se encuentra en proceso ante el Archivo General de la Nación (AGN).

Con respecto a la documentación histórica de CFE Distribución, no se han realizado transferencias secundarias al Archivo Histórico de la CFE.

Por otra parte, CFE Distribución entregó a la CFE, las fichas técnicas de valoración por serie documental, para su presentación al Grupo Interdisciplinario de Archivos de la CFE, con la finalidad de contar con su aprobación y posteriormente realizar la entrega al AGN. Lo anterior, a fin de estar en condiciones de llevar a cabo la actualización de los instrumentos de control y consulta archivística de la empresa.

El 26 de abril de 2024, se tuvo participación en la *1a. Reunión Nacional de Representantes de Archivo de Trámite de la CFE*, donde se destacó la importancia de temas, como las “Responsabilidades como sujetos obligados”, “Las buenas prácticas en materia de archivos”, “La correcta administración de los archivos de trámite para la Rendición de Cuentas”, así como la “Implementación de una herramienta tecnológica”.

En el Cuarto Encuentro Nacional de Archivos de la CFE, se expuso “La historia de la CFE contada por sus trabajadores”, a través de conferencias y mesas de discusión en el Archivo Histórico de la CFE “Adolfo López Mateos”.

Por su parte, en el período correspondiente del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024, se han impartido 300 cursos con un total de 2,600 participantes.

## ***XI. Transparencia, Acceso a la Información e Integridad Pública***

### **Cumplimiento de obligaciones comunes conforme al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que los sujetos obligados, en este caso CFE Distribución, deben poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas.

Cada área del sujeto obligado elabora un índice de los expedientes clasificados como reservados, dicho índice se elabora semestralmente y se publica en formatos abiertos.

En todos los casos deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, incluyendo las sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, dando atención oportuna a las mismas.

Tipo de Obligación	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
<b>Actualización Art. 70</b>	4 trimestres	4 trimestres	4 trimestres	4 trimestres	4 trimestres	3 trimestres
<b>Cumplimiento</b>						
<b>Actualización Índice de expedientes reservados</b>	4 trimestres	4 trimestres	4 trimestres	4 trimestres	4 trimestres	3 trimestres
<b>Cumplimiento</b>						
<b>Atención Verificaciones Vinculantes</b>	1 anual	1 anual	1 anual	1 anual	1 anual	1 anual
<b>Cumplimiento</b>						

Fuente: [https://www.cfe.mx/transparencia\\_etica/transparencia/Pages/avisos\\_privacidad.aspx](https://www.cfe.mx/transparencia_etica/transparencia/Pages/avisos_privacidad.aspx)

\*Cifras estimadas a septiembre de 2024.

### Solicitudes de Información y Recursos de Revisión

Toda información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De acuerdo con el artículo 142 de la citada Ley, el solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el organismo garante que corresponda o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación.

Tipo	2019	2020	2021	2022	2023	2024*	Pendientes
<b>Solicitudes de información</b>	1,301	1,277	1,195	1,412	1,513	1,191	72
<b>Cumplimiento</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6.0%
<b>Recursos de revisión</b>	128	120	457	101	252	99	0
<b>Cumplimiento</b>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0%

\*Cifras estimadas a septiembre de 2024.

### Capacitación y difusión anual en materia de ética

La capacitación y difusión de la ética corporativa busca consolidar una cultura corporativa que asuma y defienda nuestros valores institucionales, y a la vez, coadyuvar a promover la transparencia, los valores corporativos y los principios de integridad en sus procesos.

La difusión de los conceptos de ética corporativa a los trabajadores de CFE Distribución se realizó utilizando los diferentes medios disponibles, tanto electrónicos como presenciales, logrando el siguiente alcance por año:

#### Capacitación y Difusión en Materia de Ética

Año	Trabajadoras	Porcentaje	Directivos	Porcentaje
2019	19,804	60%	3,572	79%
2020	34,865	81%	5,520	90%
2021	25,923	58%	4,970	59%
2022	18,121	43%	3,116	49%
2023	9,604	21%	5,892	91%
2024*	5,804	12%	876	14%

\*Cifras estimadas a septiembre de 2024.

Para el año 2024, al cierre de septiembre, 5,804 trabajadores han participado en cursos de capacitación de ética, representando el 12%. De dichos trabajadores 876 son directivos lo que corresponde al 14% del total de directivos de CFE Distribución que son 6,257 (cifras estimadas a septiembre de 2024).

### Resultados encuesta SICLO en materia de ética

Todos los años la CFE lleva a cabo la Encuesta Institucional de Clima Organizacional (SICLO), misma que ayuda a definir elementos para la mejora continua de los procesos, así como para identificar los aspectos en que se va mejorando año con año.

En el capítulo de Ética Corporativa, se han tenido los siguientes resultados:

Año	Capítulo	Descripción	Calificación
2019	IX	Ética Corporativa	91.7
2020	I	Ética e Integridad Pública	92.0
2021	IX	Identidad con CFE y Valores	93.0
2022	I	Ética e Integridad Pública	91.9
2023	XIV	Valores	91.7

Para el 2024, la calificación se encuentra pendiente, toda vez que la encuesta no se ha realizado.

### ***XII. Prospectivas y Recomendaciones***

Referente al apartado de siniestros se tiene pendiente por recuperar la cantidad de 95.7 MDD, como resultado de la calificación procedente de 98 expedientes de siniestros por parte de las compañías aseguradoras, lo anterior deberá ser gestionado ante la Dirección Corporativa de Finanzas de la CFE.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) de CFE Distribución incluidos en el PRODESEN como resultado de los PAM de las RGD, están orientados a procurar la operación del SEN en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad, incluyendo los elementos de la REI que reduzcan el costo total de provisión del suministro eléctrico.

Los objetivos principales consisten en mejorar la eficiencia en la distribución de la energía eléctrica, incrementar la cobertura a nuevos servicios, así como en la regularización de los existentes.

El objetivo principal de los PPI es incrementar la calidad, continuidad, confiabilidad y seguridad de las RGD, por lo cual en CFE Distribución es importante dar continuidad a los siguientes proyectos:



### **Adquisición de acometidas y medidores de distribución**

El objetivo es atender el crecimiento nacional de nuevos usuarios de energía eléctrica en media y baja tensión, así como, sustituir los equipos dañados por vandalismo o por vida útil concluida. Sin esta adquisición, en CFE Distribución se afectaría la facturación e impactaría seriamente en el aumento de pérdidas no técnicas de energía.

### **Proyectos de ampliación de capacidad instalada de subestaciones de distribución existentes y nuevas subestaciones incluidas en el PRODESEN instruidas por la SENER**

Estos proyectos están enfocados para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica a usuarios de CFE distribución, a través de la sustitución, ampliación y/o construcción de nuevas subestaciones que, de no realizarse estos proyectos, imposibilitaría proporcionar nuevos servicios de energía eléctrica y ampliaciones a servicios existentes, impactando en el desarrollo social y económico del país.

### **Incremento de la eficiencia operativa en las RGD mediante la reducción de pérdidas técnicas**

Este programa permite evitar el incremento de pérdidas técnicas como consecuencia natural del flujo de energía eléctrica, en los elementos de las RGD en forma de calor.

Para contener el incremento de las pérdidas técnicas, se deberá continuar invirtiendo en los diferentes tipos de proyectos:

- a) Construcción de nuevos circuitos de media tensión.
- b) Reconfiguración de circuitos de media tensión.
- c) Cambio de tensión de circuitos de media tensión.
- d) Recalibración de conductores en media tensión.
- e) Instalar equipos de compensación reactiva (capacitores fijos y controlados).
- f) Crear nuevas áreas de distribución.
- g) Reconfiguración de redes de baja tensión.
- h) Recalibración de conductores en baja tensión.
- i) Sustitución de transformadores de Distribución.

Derivado de lo anterior, el no ejecutar estas obras, se traducirá en energía eléctrica perdida respecto a la ingresada a las redes.

### **Regularización de suministro eléctrico en colonias populares**

Este proyecto considera la recuperación de pérdidas no técnicas de energía eléctrica, al regularizar a usuarios que no tienen medición o que no tienen instalaciones eléctricas normalizadas en colonias populares, siempre y cuando cuenten con uso de suelo regularizado, con lo cual se incrementará la calidad del servicio y se evitarán accidentes por cortocircuito que pone en riesgo la vida de los habitantes. De no realizarse este programa, se incrementarán las pérdidas no técnicas y técnicas al contar con instalaciones fuera de norma, afectando la calidad, continuidad, confiabilidad y seguridad de las RGD.

### **Modernización de subestaciones de distribución**

Este programa tiene la finalidad de dar confiabilidad a las RGD y disminuir los costos operativos de mantenimiento, al reemplazar transformadores de potencia con vida útil concluida de más de 40 años de servicio. El no realizar este programa, se estaría en alto riesgo de falla, ocasionando un alto costo de operación y mantenimiento por la falta de refaccionamiento y poniendo en riesgo la disponibilidad de energía eléctrica en las RGD, ocasionando incumplimiento en los indicadores de confiabilidad que marca el regulador.

### **Equipamiento de vehículos chasis con equipo hidráulico de CFE Distribución**

El programa consiste en la modernización y/o sustitución de grúas que han cumplido su vida útil o se encuentran dañadas, con la finalidad de garantizar el suministro de energía eléctrica y mejorar la confiabilidad de las RGD. De no adquirir estos equipos, se pone en riesgo la seguridad del personal, se incrementan los costos de operación, impactando en la atención de fallas y en la ejecución de trabajos de mantenimiento, afectando la continuidad, confiabilidad y calidad del servicio de CFE Distribución.

### **Modernización y reemplazo de vehículos de CFE Distribución**

Este proyecto está enfocado en modernizar y/o reemplazar los vehículos Sedán, Pick-Up, Van de pasajeros y de carga, utilizando la estrategia de contratación de servicio de arrendamiento de parque vehicular y adquisición de unidades con la intención de garantizar la movilidad de los procesos que conforman a CFE Distribución. Hoy en día se ha realizado la renovación de 5,293 unidades arrendadas y se han reemplazado 7,755 unidades propias, alcanzando un total de 13,048 unidades nuevas. De acuerdo con lo programado se tiene contemplado renovar un total de 15,048 unidades quedando pendientes de entrega 2,000 unidades Chevrolet Silverado.

Con esto, se contribuye a garantizar la eficiencia, calidad y continuidad en el servicio público de distribución de energía eléctrica, mismos que se ocupan para la operación, mantenimiento, conexiones y reconexiones a usuarios, atención de desastres naturales, así como para una oportuna atención de inconformidades. El no realizar este proyecto impactará en los costos administrativos, operativos y de mantenimiento de las RGD.

### **Equipo de cómputo, comunicaciones y dispositivos móviles**

Este programa tiene por objetivo la modernización de los equipos que ya han cumplido su vida útil o que están dañados, considera la adquisición de equipos de cómputo fijos, móviles, de telecomunicaciones y radio comunicaciones para la atención del servicio público de energía eléctrica. No realizar este programa, afectará la productividad del personal, el procesamiento de datos, la calidad de las comunicaciones, la toma de lecturas, la eficiencia de los recursos humanos, y la facturación, así como impedir la incorporación de redes eléctricas inteligentes.

### **Operación remota y automatismo en RGD**

Tiene como objetivo mejorar la confiabilidad de las RGD a través de la reducción del tiempo de restablecimiento cuando ocurre una interrupción del suministro eléctrico, consiste en la instalación de Equipos de Protección y Seccionamiento (EPROSEC), con funciones para su operación remota, asimismo, contribuye al desarrollo de redes eléctricas inteligentes en la operación de las redes. En caso de no instalar estos equipos, el tiempo de restablecimiento del servicio de energía eléctrica se incrementará y con ello también, los costos de operación e indicadores de confiabilidad.

### **Sendero de pérdidas técnicas y no técnicas de las RGD.**

Para la siguiente administración, se recomienda continuar con las mesas de trabajo ante la CRE, hasta lograr un convenio con una propensión más realista de acuerdo con la tendencia operativa que ha tenido la EPS de CFE Distribución.

### **XIII. Otros Asuntos Relevantes**

#### **Continuidad del Suministro.**

De acuerdo con lo definido en la LIE, la continuidad del suministro eléctrico se refiere a la satisfacción de la demanda eléctrica de los usuarios finales con una frecuencia y duración de interrupciones menor a lo establecido en los criterios respectivos que emita la CRE.

Para evaluar el desempeño de la continuidad del suministro de energía eléctrica, la CRE mediante la resolución número RES/948/2015, expidió las *Disposiciones Administrativas de Carácter General en Materia de Acceso Abierto y Prestación de los Servicios en la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución de Energía Eléctrica*, en su artículo 19 se definen los criterios para la evaluación de la calidad y continuidad de las RGD.

Los indicadores definidos para evaluar la continuidad en las RGD por parte de la CRE son:

- SAIDI, Índice de la duración promedio de interrupciones en distribución (System Average Interruption Duration Index, por sus siglas en inglés).
- SAIFI, Índice de la frecuencia promedio de interrupciones en distribución (System Average Interruption Frequency Index, por sus siglas en inglés).
- CAIDI, Índice de duración promedio de las interrupciones por usuario en distribución (Customer Average Interruption Duration Index, por sus siglas en inglés).

Para asegurar la confiabilidad y continuidad del suministro de energía eléctrica a través de las RGD, se desarrollan proyectos, se ejecutan obras de inversión en la infraestructura de CFE enfocados en el cumplimiento de objetivos de inversión y opción de solución, siendo los principales:

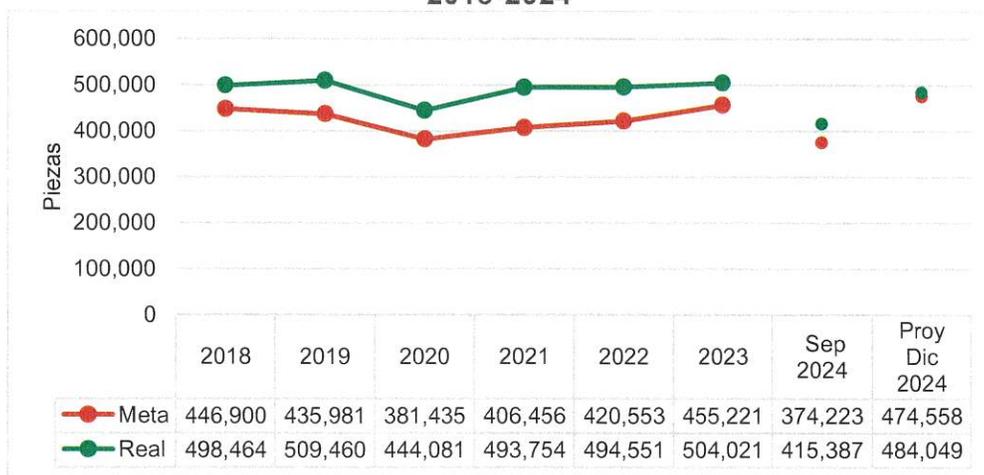
- Mejorar la confiabilidad de las RGD.
- Mejorar el equipamiento operativo en las RGD.
- Impulsar el crecimiento de las REI en las RGD.
- Incrementar la cobertura eléctrica de las RGD.
- Satisfacer la demanda incremental de las RGD.

Para la mejora del desempeño operativo y mejora de los indicadores de continuidad se tienen establecidas acciones de operación y mantenimiento dentro del POA, que permiten la disminución de las interrupciones, cantidad de usuarios afectados y tiempos de restablecimiento de fallas, siendo estas:



- **Reemplazo de aislamiento.** Es la cantidad de aislamiento que se reemplazan en los circuitos de media tensión, para aumentar la confiabilidad de las RGD, previa identificación de las piezas que se encuentren obsoletas o dañadas.

**Reemplazo de aislamiento  
2018-2024\***



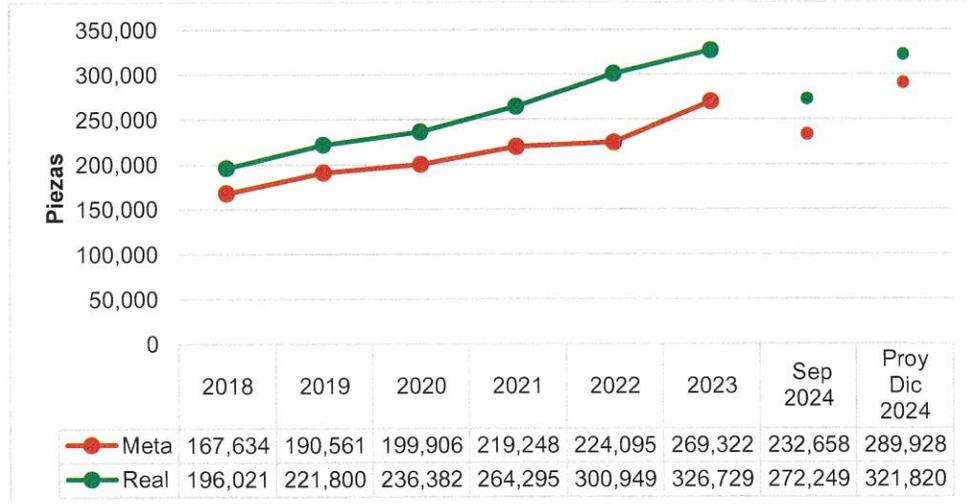
Fuente: SIAD.

\*Cifras estimadas a septiembre de 2024.

En el 2023, se instalaron 504,021 piezas de aisladores de una meta programada de 455,221 piezas, lo que representa una efectividad del 110.7%. Al mes de septiembre de 2024, se han instalado 415,387 piezas de aisladores de una meta programada de 374,223 piezas, lo que representa una efectividad del 111.0% (cifras estimadas a septiembre de 2024).

- **Reemplazo de apartarrayos.** Es la cantidad de apartarrayos que se reemplazan en los circuitos de media tensión, para aumentar la confiabilidad de las RGD, previa identificación de las piezas que se encuentren obsoletas o dañadas.

**Reemplazo de apartarrayos  
2018-2024\***



Fuente: SIAD

\*Cifras estimadas a septiembre de 2024.

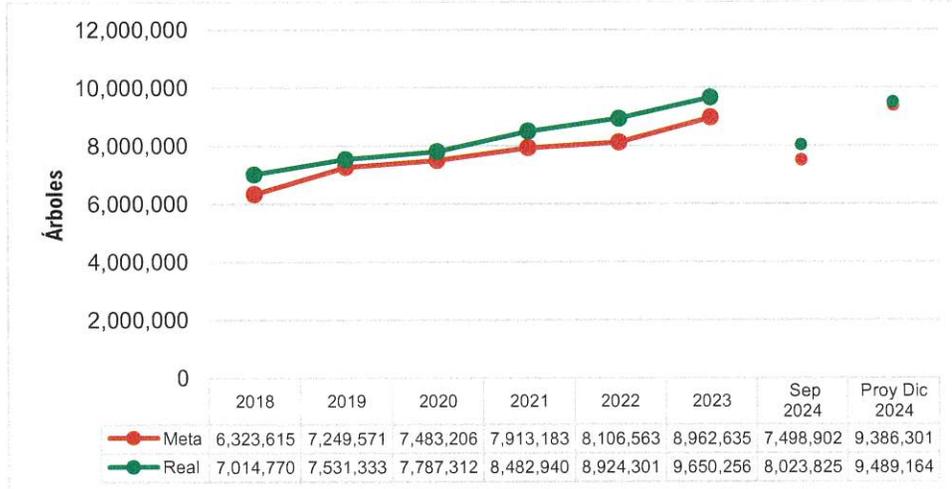
En el 2023, se instalaron 326,729 piezas de apartarrayos de una meta programada de 269,322 piezas lo que representa una efectividad del 121.3%. Al mes de septiembre de 2024, se han instalado 272,249 piezas de apartarrayos de una meta programada de 232,658 piezas lo que representa una efectividad del 117.0% (cifras estimadas a septiembre de 2024).

- **Poda de árboles.** Es la cantidad de árboles que se podan por estar cercanos a las líneas de distribución de las RGD, que ponen en riesgo la continuidad del servicio de energía eléctrica.

En el 2023, se podaron 9,650,256 árboles de una meta programada de 8,962,635 árboles lo que representa una efectividad del 107.7%. A septiembre de 2024, se han podado 8,023,825 árboles de una meta programada de 7,498,902 árboles lo que representa una efectividad del 107.0%.



**Poda de árboles  
2018-2024\***

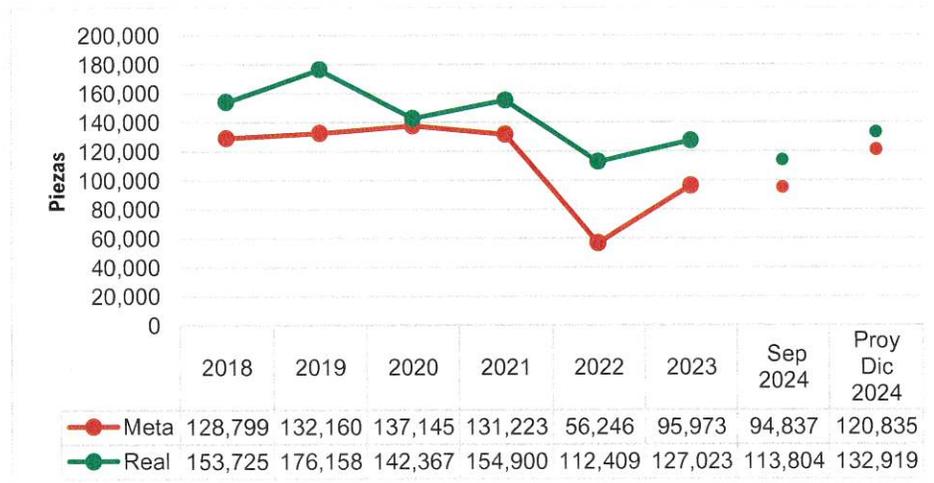


Fuente: SIAD.

\*Cifras estimadas a septiembre de 2024.

- **Protectores profauna.** Es la cantidad de dispositivos que se instalan para aislar eléctricamente y proteger las líneas de contactos accidentales por animales (aves, ardillas, reptiles, etc.) que pueden provocar fallas y ponen en riesgo la continuidad del servicio de energía eléctrica.

**Protectores profauna  
2018-2024\***



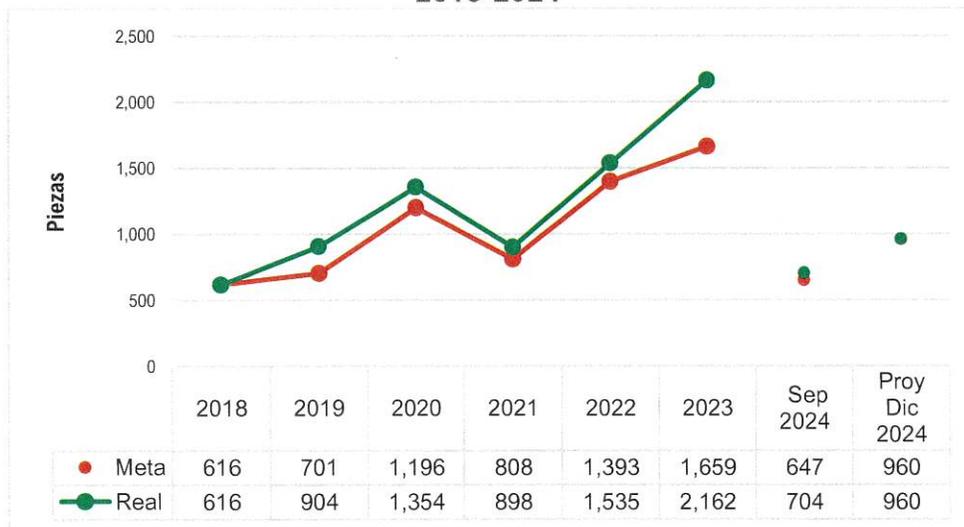
Fuente: SIAD.

Cifras estimadas a septiembre de 2024.

En el 2023, se instalaron 127,023 piezas de protectores profauna de una meta programada de 95,973 piezas lo que representa una efectividad del 132.4%. A septiembre de 2024, se instalaron 113,804 piezas de una meta programada de 94,837 piezas lo que representa una efectividad del 120.0% (cifras estimadas a septiembre de 2024).

- **Instalación de EPROSEC Telecontrolados.** Es el equipo que se instala en los circuitos de media tensión para contribuir a reducir el tiempo de restablecimiento de los clientes, seccionando los tramos fallados de la red en un tiempo menor a 5 minutos, recuperando a todos los clientes que se encuentran en los tramos sanos, a través de operación remota desde los centros de control de distribución.

**Instalación de EPROSEC Telecontrolado  
2018-2024\***



Fuente: SIAD.

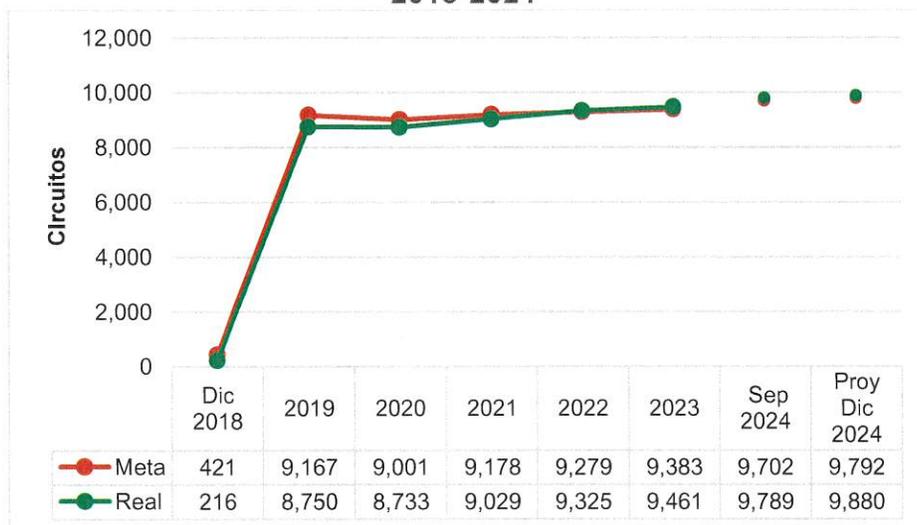
Cifras estimadas a septiembre de 2024.

En el año 2023, se instalaron 2,162 piezas de EPROSEC telecontrolado de una meta programada de 1,659 piezas lo que representa una efectividad del 130.3%. A septiembre de 2024, se han instalado 704 piezas de una meta programada de 647 piezas lo que representa una efectividad del 108.8% (cifras estimadas a septiembre de 2024).

- **Atención integral de circuitos en propiedad.** Considera realizar la inspección al 100% de los circuitos de distribución de media tensión asignados, registrando

las anomalías en el SIAD, corregir el 100% de las anomalías críticas detectadas (prioridad 1 y 2), realizar la minuta del plan de mejora de confiabilidad, y eliminar la repetibilidad de interrupciones en troncal y ramal.

**Instalación de Circuitos en Propiedad  
2018-2024\***



Fuente: SIAD.

Cifras estimadas a septiembre de 2024.

En el 2023, se ejecutó la atención integral de 9,461 circuitos en propiedad de una meta programada de 9,383 circuitos lo que representa una efectividad del 100.8%. A septiembre de 2024, se ha ejecutado la atención integral de 9,789 circuitos de una meta programada de 9,702 lo que representa una efectividad del 100.9% (cifras estimadas a septiembre de 2024).

Para mantener la mejora en la continuidad y confiabilidad de las RGD, la CRE definió los indicadores SAIDI, SAIFI y CAIDI, cuyos avances se detallan a continuación:

**RESULTADOS**

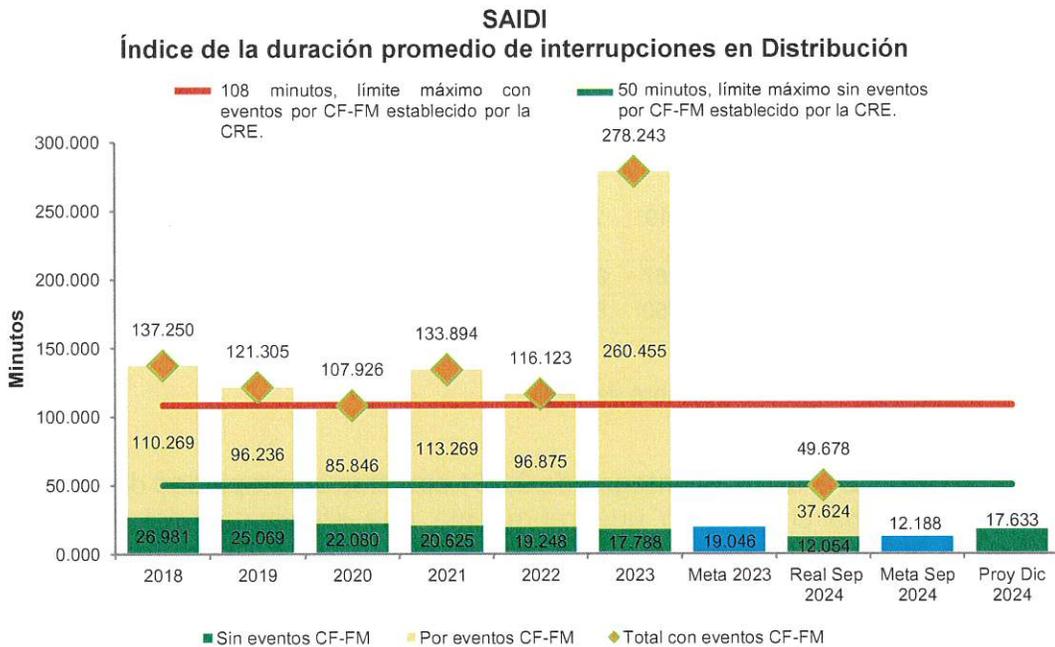
**Índice de la Duración Promedio de Interrupciones en Distribución (SAIDI)**

El valor de SAIDI sin eventos por Caso Fortuito o Fuerza Mayor (CF-FM), al pasar de 26.981 minutos en el año 2018 a 19.248 minutos para el año 2022, se tuvo una mejora del 28.6%.

Al cierre del año 2023 se obtuvo un valor real de 17.788 minutos, cumpliendo con la meta de 19.046 minutos, lo que representa una mejora del 7.1%.

Asimismo, se tiene proyectado pasar de 26.981 minutos obtenidos al cierre del año 2018 a un valor de 17.633 minutos para el año 2024, lo cual representará una mejora del 34.6% en seis años.

En cuanto al valor de 260.455 minutos de SAIDI debido a CF-FM del año 2023, éstos se debieron principalmente a fenómenos de la naturaleza tales como huracanes, frentes fríos y tormentas, que representaron 200.869 minutos.



A septiembre de 2024, se espera un valor de 12.054 minutos de SAIDI sin eventos por CF-FM, cumpliendo con la meta de 12.188 minutos (cifra estimada a septiembre de 2024).

### Índice de la Frecuencia Promedio de Interrupciones en Distribución (SAIFI).

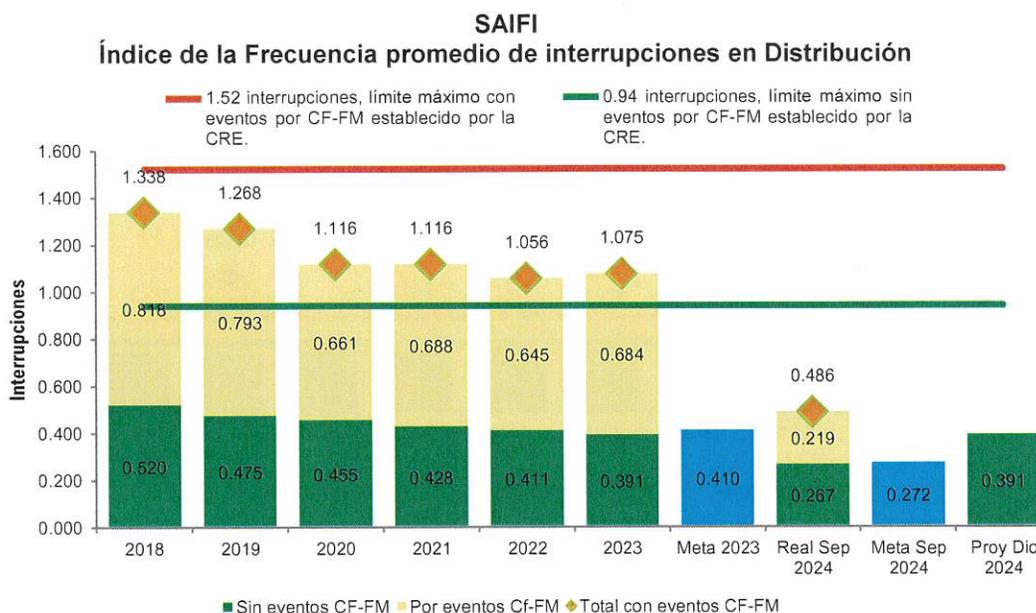
El valor de SAIFI sin eventos por CF-FM, al pasar de 0.520 interrupciones en el año 2018 a 0.411 interrupciones para el año 2022, se tuvo una mejora del 20.9%.

Al cierre de 2023 se obtuvo un valor real de 0.391 interrupciones, cumpliendo con la meta de 0.410 interrupciones, lo que representa una mejora del 4.9%.



Asimismo, se tiene proyectado pasar de 0.520 interrupciones obtenidas al cierre del año 2018 a un valor de 0.391 interrupciones para el año 2024, lo cual representará una mejora del 24.8% en seis años.

En cuanto al valor de 0.684 interrupciones de SAIFI debido a CF-FM del año 2023, éstos se debieron principalmente a fenómenos de la naturaleza tales como huracanes, frentes fríos y tormentas, que representaron 0.399 interrupciones.



A septiembre de 2024, se espera un valor de 0.267 interrupciones de SAIFI sin eventos por CF-FM, cumpliendo con la meta de 0.272 interrupciones (cifra estimada a septiembre de 2024).

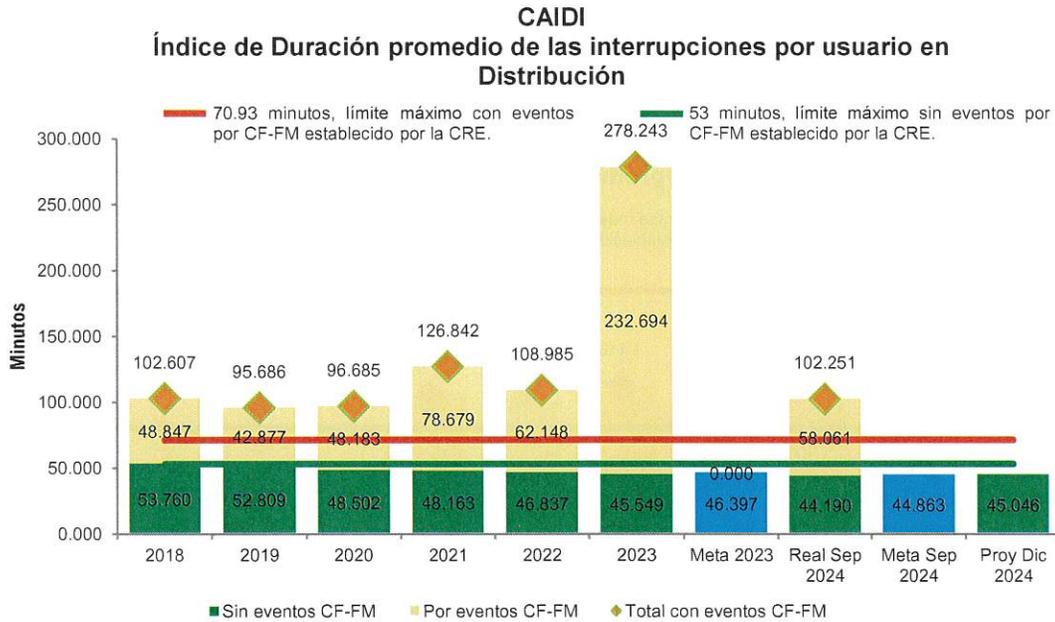
### Índice de Duración Promedio de las Interrupciones por Usuario en Distribución (CAIDI).

El valor de CAIDI sin eventos por CF-FM, al pasar de 53.760 minutos en el año 2018 a 46.837 minutos para el año 2022, se tuvo una mejora del 12.9%.

Al cierre de 2023 se obtuvo un valor real de 45.549 minutos, cumpliendo con la meta de 46.397 minutos, lo que representa una mejora del 1.9%.

Asimismo, se tiene proyectado pasar de 53.760 minutos obtenidos al cierre del año 2018 a un valor de 45.046 minutos para el año 2024, lo cual representará una mejora del 16.2% en seis años.

En cuanto al valor de 232.694 minutos de CAIDI debido a CF-FM del año 2023, éstos se debieron principalmente a fenómenos de la naturaleza tales como huracanes, frentes fríos y tormentas, que representaron 149.451 minutos.



A septiembre de 2024, se espera un valor de 44.190 minutos de CAIDI sin eventos por CF-FM, cumpliendo con la meta de 44.863 minutos (cifra estimada a septiembre de 2024).

Ing. Guillermo Nevárez Elizondo  
Director de CFE Distribución